

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Recursos a corto plazo que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

Integrados por saldos en cuentas bancarias e inversiones de renta fija y registrados a su valor nominal; los intereses derivados de las inversiones bancarias se reconocen en el estado de actividades conforme se devengan.

- **Bancos e inversiones**

Se integran de la siguiente forma:



Concepto	Importe	
	2020	2019
Bancos / Tesorería		
Cuentas bancarias:		
Subsidios	\$ 465,072,731	\$ 105,690,593
Sueldos	21,872,749	19,973,806
Gastos	3,419,283	3,507,172
Ingresos Propios	118,245,925	19,439,055
Tesorería	2,567,889	2,552,588
Cuentas en dólares	5,117,336	4,763,309
Ingresos y eventos autofinanciables	20,343,021	9,717,782
Comités Pro-Mejoras	10,662,226	5,148,633
	<u>\$ 647,301,159</u>	<u>\$ 170,792,939</u>
Cuentas bancarias de Fondos Específicos:		
Cuentas de cheques	182,861,892	155,199,508
Cuentas de Proyectos Específicos a cargo de Investigadores	28,438,748	16,672,367
Fideicomisos	48,884,744	47,215,378
	<u>\$ 260,185,384</u>	<u>\$ 219,087,253</u>
Total Bancos / Tesorería	\$ 907,486,543	\$ 389,880,192
Inversiones Temporales		
Subsidios Inversión	55,432,971	578,012,894
Cuentas de Inversión de Recursos Propios	136,663,328	64,475,248
Inversión Pro-Mejoras	169,293,144	212,951,475
Total Inversiones Temporales	\$ 361,389,444	\$ 855,439,617
Fondos de Afectación Específica		
Programa Jóvenes de Excelencia	82,880	79,210
Total Fondos de Afectación Específica	\$ 82,880	\$ 79,210
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 1,268,958,866	\$ 1,245,399,019

Las cuentas bancarias de fondos específicos incluyen, entre otros, los fideicomisos sin estructura orgánica constituidos para el manejo de los recursos provenientes del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), antes denominado Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Las Cuentas de Proyectos Específicos a cargo de Investigadores, presentan los saldos de las cuentas bancarias que están bajo gestión de los Investigadores y administradores de las diversas entidades académicas y dependencias, que obtuvieron recursos de Organismos externos, como es el caso del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para llevar a cabo proyectos de investigación.

La cuenta Fondos *de Afectación Específica* presenta el saldo destinado para el Programa “Jóvenes de Excelencia”, el cual consiste en apoyar a jóvenes universitarios que cursan los dos últimos años de la carrera para que estén en posibilidad de ser aceptados en universidades extranjeras para la realización de estudios de Maestría.

- **Valuación de moneda extranjera y resultados cambiarios**

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; los saldos de derechos y obligaciones a la fecha de cierre quedan valuados al tipo de cambio de esa fecha; las fluctuaciones cambiarias se consideran en los resultados hasta que se liquidan las obligaciones o se cobran los derechos correspondientes.

En 2020 la fluctuación del peso mexicano con relación al dólar norteamericano en las cuentas bancarias de dólares, originó una ganancia cambiaria neta de \$ 264,769 incrementando el resultado del ejercicio (pérdida cambiaria neta de \$ 182,687 en 2019); al cierre de ambos años, la **Universidad** posee saldos contables de bancos en moneda extranjera, como se muestra a continuación:



	2020		2019	
	Pesos mexicanos (1)	Dólares (2)	Pesos mexicanos	Dólares
Saldo final contable	\$ 5,117,336	\$ 256,637	\$ 4,763,309	\$ 252,281

(1) Valuados a su equivalente en pesos mexicanos, utilizando el tipo de cambio al cierre de 2020 de \$19.9400 (\$18.8810 en 2019).

(2) El saldo bancario es de 256,562 DLLS que equivalen a \$5,115,853, sin embargo, contablemente existe un retiro en conciliación por 74.3 DLLS (lo que equivale en pesos a \$1,482.00).

2) Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades y a favor de la Universidad, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

Se integran como sigue:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 1,330,120,153	\$ 1,934,347,024
Deudores Diversos	16,138,806	2,993,475
Deuda por anticipo de la Tesorería	4,479,146	4,609,446
Préstamos otorgados a corto plazo	10,471,851	16,179,347
	\$ 1,361,209,956	\$ 1,958,129,294



- **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes**

Se integran de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Adeudos UV	\$ 14,760	\$ 503,321
Pagos en Exceso	2,223,611	1,465,811
Anticipos a cuentas de gasto por comprobar	-	-
Adeudos Becarios PROMEP	4,851,204	-
Cuentas por cobrar Subsidios Federales Devengados	331,836,317	331,836,317
Cuentas por cobrar Subsidios Estatales Devengados	989,049,879	1,598,414,360
Cuentas por cobrar Ingresos Varios Devengados	1,983,280	1,981,575
Descuentos en Nómina por Recuperar	161,102	145,640
	\$ 1,330,120,153	\$ 1,934,347,024

Adeudos Becarios PROMEP: Representa el monto de los derechos de cobro por concepto de beca cancelada del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP), de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación PRODEP: Causales de Incumplimiento de la Convocatoria de Apoyo para Estudios de Posgrado de Alta Calidad PRODEP. Estos reintegros se formalizan institucionalmente, mediante acuerdos de voluntades en los cuales el académico expresa su consentimiento y reconocimiento del incumplimiento a la Regla de Operación PRODEP. Se recuperan quincenalmente mediante descuento vía nómina a los académicos sujetos de incumplimiento del beneficio obtenido en el programa mencionado.

Al cierre del ejercicio 2020, el 99.31% de las cuentas por cobrar (\$1,330,120,153), provienen del subsidio Federal (\$331,836,317) y Estatal (\$989,049,879) que adeuda el Gobierno del Estado de Veracruz a la **Universidad**, subsidios que se encuentran consignados en Decretos de



Presupuestos de Egresos Federales y Decretos de Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados los primeros en el Diario Oficial de la Federación y los segundos en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, así como en convenios signados por autoridades educativas Federales y representantes del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de la propia **Universidad**.

Las cuentas por Cobrar al Gobierno Estatal que provienen de Recursos Federales Devengados al cierre del ejercicio 2020, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas	\$ 55,585,090	\$ 55,585,090
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	29,969,427	29,969,427
Fondo de Apoyo a la Infraestructura Universidad Intercultural	22,102,638	22,102,638
Fondo de Aportaciones Múltiples	130,145,850	130,145,850
Fondo para ampliar y diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior	17,684,521	17,684,521
Programa de Expansión de la Oferta Educativa Media Superior y Superior	10,295,762	10,295,762
Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las UPE	3,866,500	3,866,500
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las UPE	46,768,250	46,768,250
Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de las UPE	15,418,279	15,418,279
	\$ 331,836,317	\$ 331,836,317



Por su parte, las cuentas por Cobrar Provenientes de Subsidios Estatales Devengados se integran como sigue:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Subsidio estatal ordinario	\$ 741,263,165	\$ 1,350,627,646
Subsidio estatal adicional	138,097,177	138,097,177
Subsidio estatal extraordinario	109,689,537	109,689,537
	\$ 989,049,879	\$ 1,598,414,360

Derivado de las gestiones de cobro ante el Gobierno del Estado de Veracruz, el 21 de enero de 2020, por conducto de la SEFIPLAN, anunció que dicha Secretaría firmó un acuerdo de cartera especial de crédito fiscal con el SAT, lo cual, permitió realizar cuatro depósitos a favor de la **Universidad** (de enero a abril de 2020), con la que cubrió adeudos de ISR retenido por sueldos y salarios, actualizaciones y accesorios correspondientes al periodo de junio 2015 a noviembre de 2016, originados por la falta de entrega de Subsidios Estatales por parte de la administración estatal 2010-2016. El total de los depósitos efectuados importaron \$1,685,697,943 permitiendo aplicar a la suerte principal el importe de \$609,364,481 mismos que a su vez disminuyen los saldos de las Cuentas por Cobrar del Subsidio Estatal Ordinario con respecto al cierre del ejercicio 2019.

El 100% del saldo de estos rubros, presenta una antigüedad mayor a 365 días, tal como puede observarse en el siguiente cuadro:

Concepto	Antigüedad				Total
	Menor o igual a 90 días	Menor o igual a 180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	
Cuentas por cobrar Subsidios Federales Devengados	\$ -	-	-	331,836,317	\$ 331,836,317
Cuentas por cobrar Subsidios Estatales Devengados	-	-	-	989,049,879	989,049,879
Total	\$ -	-	-	1,320,886,196	\$ 1,320,886,196
Porcentaje	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%

Como se ha mencionado, los subsidios Federales y Estatales pendientes de ministrar a la **Universidad** importan un total de \$1,320,886,196 al cierre del ejercicio 2020; ante esta situación, la **Universidad** ha realizado gestiones permanentes de cobro ante la SEFIPLAN desde los ejercicios de 2014 a 2020, mediante oficios dirigidos a los titulares en turno del Gobierno del Estado y de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN); y siguen en proceso las dos denuncias interpuestas el día 2 de febrero de 2016, la primera ante la Agencia del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República, la cual asignó el número de averiguación previa A.P./PGR/VER/XAL-IV/012/2016/P.P. y ante la Coordinación de la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción y Cometidos por Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, recurso integrado en la carpeta de investigación C.I. FESP/014/2016/III-02, misma que fue atraída por la Procuraduría General de la República (PGR) y acumulada a la tramitada ante ellos; ambas integradas actualmente bajo el número de averiguación previa A.P./UEIDCSPCAJ – SP/M-I/079/2016.

La falta de ministración oportuna de los subsidios extraordinarios federales, establecidos en convenios que estipulan término en su vigencia, obligaría a la **Universidad** en el momento de recibirlos, a reintegrarlos a la Tesorería de la Federación, así como de las cargas financieras generadas por la devolución del recurso fuera de plazo.

Dada la antigüedad de los saldos, el Despacho contable que realizó el Dictamen de Estados Financieros del ejercicio 2018 de la **Universidad**, De la Paz, Costemalle – DFK S.C., recomendó registrar una estimación de Cuentas por Cobrar incobrables, de los Subsidios Federales y Estatales Devengados, ya que representan el mayor porcentaje del saldo de las cuentas por cobrar. Por lo anterior, la **Universidad** consultó la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), misma que menciona lo siguiente:

En el apartado “MCG Capítulo III Plan de Cuentas”, en la estructura del Plan de Cuentas:

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.



1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

Pese a mencionarlo expresamente, el CONAC no ha emitido lineamientos específicos para la determinación de esa “estimación”. No obstante lo anterior, la **Universidad** estableció los siguientes criterios para la determinación del monto a incluir en la estimación de cuentas por cobrar incobrables:

- a) Determinar los subsidios federales y estatales en los que aplica el principio de anualidad y en cuáles no.
- b) Realizar un análisis de cada uno de ellos, para determinar los importes que en su caso, fueron financiados temporalmente con recursos de la Universidad. Lo anterior, con el propósito de realizar las recuperaciones correspondientes, en el momento de recibir el pago por parte del Gobierno del Estado.
- c) Efectuar el registro de la estimación de cuentas por cobrar incobrables, en los casos en los que aplique el principio de anualidad y por los montos que no fueron financiados por la Universidad; es decir, de aquellos recursos que aun cuando se recibieran del Gobierno del Estado, procedería su reintegro a la Tesorería de la Federación o bien, tratándose de recursos estatales, derivaron de contrapartes federales.
- d) En los casos en que no aplique el principio de anualidad, no hacer el registro de la estimación de cuentas por cobrar incobrables.
- e) Excluir en la estimación de cuentas por cobrar incobrables, las Cuentas por Cobrar de los Subsidios Estatales Ordinarios por \$1,350,627,646, en virtud de que éstas dan sustento a los pasivos de años anteriores registrados en la cuenta 2041 “ISR Retenido por Salarios” por \$1,125,720,664; es decir, de haber registrado dichos subsidios como cuentas incobrables con cargo al patrimonio, el Estado de Situación Financiera de la institución mostraría a partir del 31 de diciembre de 2018, un pasivo circulante muy superior a su activo circulante, lo que desvirtuaría su interpretación por parte de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.
- f) Realizar el registro contable de la estimación de cuentas por cobrar incobrables (Crédito) contra la cuenta Resultado de ejercicios anteriores (Débito).



- g) Se considera necesario contar con dos cuentas contables para el registro de la estimación de cuentas por cobrar incobrables, una para Recursos Federales y otra para Recursos Estatales, dado que existen registros de Cuentas por Cobrar en el mismo Fondo.

Determinado lo anterior, para el cierre del ejercicio 2018, se realizó el registro de la Estimación de Cuentas por Cobrar incobrables, sin embargo, el Despacho contable que realizó el Dictamen de Estados Financieros del ejercicio 2019 de la Universidad, Resa y Asociados, S.C. recomendaron eliminar la estimación efectuada en el ejercicio 2018, en virtud de que dichas cuentas por cobrar corresponden a recursos otorgados a través de instrumentos legales por parte de las autoridades Federales y Estatales, tales como los Decretos de Presupuestos de Egresos (Federales) y Decretos de Presupuestos de Egresos del Estado de Veracruz, así como en convenios signados por autoridades educativas, representantes del Gobierno del Estado y Funcionarios de la Universidad, por lo que al cierre del ejercicio 2020, las cuentas de estimación se muestran como sigue:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Estim de CxC incobrables a LP Fed	\$ -	\$ (51,132,000)
Estim de CxC incobrables a LP Est	-	(109,689,537)
	\$ -	\$ (160,821,537)

La integración de la estimación de cuentas por cobrar incobrables correspondiente a los Subsidios Federales, se muestran a continuación:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas	\$ -	\$ 7,131,586
Fondo de Apoyo a la Infraestructura Universidad Intercultural	-	22,102,638
Fondo para ampliar y diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior	-	10,599,325



Programa de Expansión de la Oferta Educativa Media Superior y Superior	-	11,491
Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las UPE	-	3,866,500
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las UPE	-	7,419,945
Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de las UPE	-	514
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 51,132,000</u>

Y las estimaciones de cuentas por cobrar incobrables correspondientes a los Subsidios Estatales, se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Subsidio estatal extraordinario	\$ -	\$ 109,689,537

Cabe precisar que a partir del ejercicio 2018 y en atención a lo dispuesto por el CONAC, los Subsidios autorizados son registrados contablemente en sus momentos de Devengado y Recaudado hasta el momento de su recepción; en consecuencia, la **Universidad** no registra en cuentas por cobrar aquellos Subsidios que no hayan sido radicados en tiempo conforme a lo estipulado en Diario Oficial de la Federación o Gaceta del Estado; sin embargo, la Universidad lleva un control de los recursos pendientes de ministrar. Por lo anterior, a continuación se presenta la relación de aquellos recursos que al cierre de 2020 y 2019, no fueron ministrados por parte de la Federación:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Subsidio Federal Ordinario Complemento 2019	\$ 12,326,720	\$ 12,326,720



3) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a corto plazo

- **Deudores Diversos:**

Se integran como sigue:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Deudores Diversos	\$ 13,762,555	\$ 1,008,500
Deudores por Denuncia	1,984,975	1,984,975
Deudores por Auditoría	391,275	-
	\$ 16,138,805	\$ 2,993,475

- Deudores diversos:** Representa el monto de los derechos de cobro por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.
- Deudores por denuncia:** Representa el monto de los juicios legales interpuestos por la Universidad contra terceros por quebrantos a su patrimonio.
- Deudores por Auditoría:** Representa el monto de los derechos de cobro por responsabilidades en que incurrieron funcionarios por el ejercicio inconsistente de los recursos presupuestales asignados a las entidades académicas.

El 18.55% de los derechos de cobro, tienen una antigüedad mayor a 365 días, tal como se muestra en la siguiente tabla; respecto a los Deudores por Denuncia, corresponden a cuentas por cobrar que han originado demandas ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, antes Procuraduría de Justicia del Estado de Veracruz, sin que a la fecha se cuente con las resoluciones correspondientes.



Concepto	Antigüedad				Total
	Menor o igual a 90 días	Menor o igual a 180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	
Deudores Diversos	\$ 37,536	55,579	12,660,940	1,008,500	\$ 13,762,555
Deudores por Denuncia	-	-	-	1,984,975	1,984,975
Deudores por Auditoría	391,275	-	-	-	391,275
Total	\$ 428,811	55,579	12,660,940	2,993,475	\$ 16,138,805
Porcentaje	2.66%	0.34%	78.45%	18.55%	100.00%

4) Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Representan los anticipos entregados, previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o iguales a doce meses.

Concepto	Importe	
	2020	2019
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	\$ 117,585,350	\$ 33,605,356
	\$ 117,585,350	\$ 33,605,356

Anticipo a contratistas por obras públicas: Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.



El 7.16% de los anticipos, tienen una antigüedad mayor a 365 días por \$8,421,470, los cuales corresponden a obras concluidas en su totalidad por parte de los contratistas, sin embargo corresponden al Programa de Escuelas al CIEN, por lo que la Universidad se ha visto afectada en la recuperación y/o amortización del saldo de los anticipos otorgados, debido a los retrasos en la revisión y autorización de los trámites de los pagos de las estimaciones y finiquitos de obra ingresados ante el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) por conducto del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV).

Concepto	Antigüedad				Total
	Menor o igual a 90 días	Menor o igual a 180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	\$ 103,883,288	3,996,387	1,284,205	8,421,470	\$ 117,585,350
Total	\$ 103,883,288	3,996,387	1,284,205	8,421,470	\$ 117,585,350
Porcentaje	88.35%	3.40%	1.09%	7.16%	100.00%

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Constituido por el conjunto de bienes requeridos por la **Universidad**, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

El método de depreciación utilizado por la Universidad, es el de Línea Recta de acuerdo al numeral 6 de las reglas específicas de registro y valoración del patrimonio emitidas por el CONAC. Asimismo, adoptó la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", que menciona lo siguiente:



“Con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite a manera de recomendación la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de Depreciación”, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien”.

La vida útil y tasas de depreciación, amortización y deterioro de los activos no circulantes, se desglosan a continuación:

Activo no circulante	Vida Útil en años	Tasa anual (%) de Depreciación / Amortización / Deterioro
Edificios no habitacionales	30	3.33
Otras construcciones de edificios	30	3.33
Bienes inmuebles en comodato	30	3.33
Muebles de oficina y estantería	10	10
Muebles excepto de oficina y estantería	10	10
Equipo de cómputo y Tecnologías de Información	3	33.33
Otros mobiliarios y equipos de administración	10	10
Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.33
Mobiliario y equipo deportivo	5	20
Cámaras fotográficas y de video	3	33.33
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5	20
Equipo médico y de laboratorio	5	20
Instrumental médico y de laboratorio	5	20



Vehículos y equipo terrestre	5	20
Otros equipos de transporte	5	20
Embarcaciones	5	20
Maquinaria, equipo agrícola y de pesca	10	10
Maquinaria y equipo industrial	10	10
Software	20	5
Licencias	20	5
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	10	10
Equipo de comunicación y Telecomunicación	10	10
Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10	10
Máquinas y herramientas	10	10
Otros equipos	10	10
Bovinos	5	20
Porcinos	5	20
Ovinos y caprinos	5	20
Equinos	5	20
Especies menores y de zoológico	5	20

**5) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Depreciación y Estimación por Pérdida o Deterioro**

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones.

Se integran como sigue:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Terrenos	\$ 7,552,346,273	\$ 7,552,346,273
Edificios no habitacionales	3,110,096,215	2,930,890,684
Otras Construcciones de Edificios	777,396,507	770,395,356
Construcciones en proceso en bienes propios	171,949,032	305,045,301
Parcial Bienes Inmuebles	11,611,788,027	11,558,677,615
Depreciación Acumulada de Edificios	(294,618,900)	(145,143,913)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Bienes Inmuebles (1)	(2,928,479,676)	(2,928,479,676)
Valor Neto de Bienes Inmuebles	\$ 8,388,689,451	\$ 8,485,054,025

- (1) Al cierre de 2018 se realizó un registro de Estimación por pérdida o deterioro de bienes inmuebles para prever la posible cancelación del registro del Revalúo de Bienes Inmuebles que originó el aumento o decremento de los Inmuebles por la actualización de su valor, esta estimación continuará en saldos contables hasta contar con la respuesta derivada de la segunda consulta y opinión que se solicitó al CONAC, así mismo se llevó a cabo el registro contable de la depreciación acumulada misma que estará sujeta también a la respuesta antes mencionada. En páginas siguientes se dará mayor detalle del avalúo y la estimación realizada.

a. Terrenos:

Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de la Universidad.

Por lo anterior mencionado, al 31 de diciembre de 2020, la Universidad posee 84 terrenos con un valor de \$7,552,346,273, importe equivalente al cierre del ejercicio de 2019.

b. Edificios no habitacionales:

En cumplimiento al Capítulo II “Del Registro Patrimonial” de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio (RERVP) emitidas por el CONAC, la Universidad reconoce a partir del 1º de enero de 2013 la depreciación de sus bienes inmuebles y muebles y el deterioro de sus activos biológicos. En el ejercicio 2020 se registró la depreciación acumulada de los edificios y cancelando la depreciación estimada efectuada en el ejercicio 2019, y de conformidad con la respuesta que emita el CONAC a la consulta realizada anteriormente, se harán los ajustes correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2020 la **Universidad** cuenta con 422 edificios, con un valor neto (su valor menos depreciación) de **\$2,868,870,347** (419 edificios con un valor neto de \$2,785,746,771 en 2019), los cuales se componen de: Facultades, Institutos, Centros, Bibliotecas, Laboratorios, Clínicas, Cafeterías, Museo, Espacios para la Recreación Pública y Oficinas Administrativas.

Dentro de los edificios mencionados se encuentran las casas conocidas como “U.V.- D.I.F.- La Chinantla y Atlahuilco”, las cuales se destinan a los Sistemas de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Uxpanapa y Atlahuilco, respectivamente; no siendo la **Universidad** propietaria de los terrenos donde se encuentran ubicados tales edificios construidos por esta casa de estudios.

Dentro de edificios se contempla el registro de unas gradas, instalaciones sanitarias y vestidores del Parque Universitario de Beisbol o Parque Deportivo Veracruzano ubicado en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, del cual no se cuenta con la propiedad del terreno.

El incremento en el valor de los Terrenos y Edificios del ejercicio 2018, obedeció al Revalúo de los Bienes Inmuebles que realizó la **Universidad**, el cual se determinó a partir de la evidencia basada en el mercado mediante una tasación realizada por valuador certificado. El avalúo se fundamenta en la existencia actual de tres enfoques de valuación comúnmente aceptados: el Comparativo de Mercado, el de Costos y el de Ingresos, es en función del bien a valuar y el tipo de valor requerido, la aplicación de todos o algunos de ellos.

No obstante el registro por el revalúo realizado en 2018, mismo que tuvo su origen en atención a la sugerencia realizada por el Despacho contable que Dictaminó los Estados Financieros de la **Universidad**, De la Paz, Costemalle – DFK S.C., de ese ejercicio; dicho registro se revirtió a través de una **Estimación por Pérdida o Deterioro de Bienes Inmuebles**, ya que el Despacho Auditor consideró no apropiada aplicación del revalúo y solicitó su presentación en la partida de estimación para nulificar el registro del incremento en los montos de los Inmuebles. Dadas las circunstancias anteriores y con la finalidad de revelar información que refleje la realidad de los Inmuebles de la **Institución**; durante el ejercicio 2020, la **Universidad** realizó una segunda consulta al CONAC solicitando su análisis y opinión sobre este tema, para registrar y revelar los importes de los bienes inmuebles basados en los valores contenidos en las cédulas catastrales o en su caso, derivados de avalúo realizado por un profesional independiente, adjuntando el método de valuación de inmuebles utilizado en su elaboración y un ejemplo de avalúo.

Por lo anterior, los registros efectuados sobre el incremento de los Inmuebles derivados de los avalúos y el registro de la Estimación por Pérdida o Deterioro de Bienes Inmuebles, estarán sujetos a la respuesta que emita el CONAC.

c. Otras Construcciones de Edificios:

Representa el valor de las obras complementarias a los edificios registrados como canchas, casetas, bardas, entre otras que al 31 de diciembre de 2020 cuenta con un valor neto de 724,003,747.74 (al cierre del ejercicio de 2019 importaba \$770,395,356.30).

d. Construcciones en proceso en bienes propios:

Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad de la Universidad, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. De 2019 a 2020 se refleja una disminución de \$133,096,269 derivado de los montos que fueron capitalizados, así como el impacto de las contrataciones efectuadas durante el ejercicio 2019.

Los montos capitalizados en 2020 fueron por la cantidad de \$186,206,681, destacan la construcción del Edificio para la Facultad de Pedagogía, SEA e Instituto de Investigaciones en Educación, región Xalapa, así como la Facultad de Economía, Estadística e Informática de Xalapa, Unidad de servicios de apoyo en resolución analítica, aulas en la Facultad de Ingeniería, Construcción de laboratorio de micro y nanotecnología en la Facultad de Ingeniería, entre otros.

**6) Bienes Muebles, Depreciación Acumulada y Estimación por Pérdida o Deterioro de Bienes Muebles**

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades de la **Universidad**.

Concepto	Importe	
	2020	2019
Bienes muebles depreciables:		
Mobiliario y equipo de administración	\$ 583,551,613	\$ 531,888,494
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	150,696,552	142,065,023
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	626,786,310	609,537,394
Equipo de transporte	62,860,872	61,687,463
Maquinaria, otros equipos y herramientas	210,656,401	159,789,761
	1,634,551,748	1,504,968,134
Depreciación acumulada de muebles en posesión	(1,346,138,396)	(1,272,352,301)
Valor Neto de Bienes Muebles	288,413,353	232,615,833
Activos biológicos	5,348,998	7,007,105
Deterioro Acumulado de Activos biológicos	(3,617,703)	(4,810,759)
Valor Neto de Activos Biológicos	1,731,295	2,196,346
Bienes no depreciables:		
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	216,148,231	213,690,066
Bienes no localizados:		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Bienes Muebles	(77,928,030)	(77,928,030)
	\$ 428,364,849	\$ 370,574,215

Los activos biológicos se registraron al cierre a su valor de mercado, y su deterioro se reconoce a partir del ejercicio 2013.



Dentro del rubro de otros Bienes no depreciables que al 31 de diciembre de 2020 importan un total de \$ 216,148,231 (\$213,690,066 en 2019), se encuentran los recursos documentales por \$209,442,697.69 éstos representan una inversión importante en cada ejercicio fiscal, debido a que corresponde al acervo del sistema bibliotecario que da servicio a toda la comunidad universitaria, por lo cual se determinó registrarlos como parte del patrimonio en el activo no circulante; y las Obras de arte por un importe de \$6,705,532.96

La estimación por pérdida de los activos no circulantes, representa el monto mínimo estimado de los bienes muebles no localizados y extraviados, con baja probabilidad de recuperación, por lo que al cierre de 2018 se registró una estimación por la pérdida de activo no circulante en los Estados Financieros por la cantidad de \$77,928,030 integrada como sigue:

- a) Para los Recursos documentales, se partió de su levantamiento físico de 2018, el cual arrojó los siguientes resultados:

Concepto	Importe
(+) Saldo de la cuenta contable de Recursos Documentales antes de la reserva	203,406,837
(-) Inventario valuado al costo de adquisición 2014-2018	10,948,329
(-) Inventario valuado mediante método (ejercicio 2013 y anteriores)	114,534,484
Estimación de Recursos Documentales	77,924,024

Considerando que el saldo de la cuenta contable antes del registro de la Estimación ascendía a \$203,406,837, del cual las adquisiciones del ejercicio 2013 hacia atrás no cuentan con el valor de intercambio de la operación realizada (facturas de todos los fondos y ejercicios), se realizó la estimación mediante el método: suma de los dígitos de los años y tasa de depreciación decreciente, obteniendo la cantidad de \$114,534,484. Con relación a los ejercicios 2014 a 2018 se tomó su costo de adquisición con un valor de \$10,948,329.

Durante el ejercicio 2020 se llevaron a cabo diversas reuniones para determinar la información que debiera presentarse en el rubro de Recursos Documentales, para dar efecto a la Estimación registrada; por lo anterior, en el ejercicio 2021 se llevará a cabo lo establecido



en el procedimiento para la valuación de recursos documentales con base en el método propuesto por la Dirección General de Bibliotecas autorizado el 4 de mayo de 2020.

Adicional a lo anterior, durante el ejercicio 2020 la Dirección General de Recursos Financieros remitió el 16 de diciembre de 2020, el oficio DGRF 1327/12/2020 al Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC), para pedir su opinión y análisis acerca de: 1. El Procedimiento Valoración de Recursos Documentales DB-GE-P-06 propuesto por la Dirección General de Bibliotecas; y 2. Sobre la procedencia de llevar a cabo el registro del recurso documental en el activo no circulante en nuestra Institución de Educación Superior, ya que como se comentó anteriormente, éstos representan una inversión importante en cada ejercicio fiscal, debido a que corresponde al acervo del sistema bibliotecario que da servicio a toda la comunidad universitaria; o en su defecto, si corresponde llevar su registro directamente al gasto como lo establece la LGCG para la totalidad de entes públicos. De la respuesta que se obtenga del CONAC, dependerá la información financiera a presentar relativa a este rubro relacionado con el Recurso Documental, ya sea que se mantengan los registros que se realicen conforme al procedimiento mencionado en el párrafo anterior, o si sea reclasificado su importe del activo no circulante a resultados de ejercicios anteriores (por el reconocimiento del gasto). La Secretaria Técnica del Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC), con fecha 11 de enero de 2021, entregó a la Dirección General de Recursos Financieros copia del oficio No. DGCG/01448/2020, mediante el cual remitió la consulta de la Universidad al CONAC.

- b) Para los bienes muebles no localizados y extraviados de ejercicios anteriores a 2012, se consideró como único elemento la fecha de adquisición y registro de los mismos, los cuales se consideran obsoletos y se encuentran totalmente depreciados con base en los parámetros de vida útil emitidos por el CONAC; se estimaron 4,006 bienes muebles no localizados y extraviados registrados en el año 2000, que tienen una antigüedad de 19 años, con un valor contable a la fecha de \$4,006.00, este registro se realizó como resultado del levantamiento físico de inventario del segundo semestre del ejercicio 2018.

7) **Activos Intangibles y Amortización de los mismos**

Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

Concepto	Importe	
	2020	2019
Activos Intangibles:		
Software	\$ 11,560,481	\$ 11,183,189
Patentes	8,321	8,321
Licencias Informáticas e Intelectual	66,575,955	56,517,788
Marcas	22,783	22,783
	78,167,539	67,732,080
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(65,065,762)	(48,528,088)
	\$ 13,101,777	\$ 19,203,992

La **Universidad** durante el ejercicio 2019, contrató dos Licencias informáticas por la necesidad de actualizar el Sistema de Información Universitaria, por lo que el incremento presentado al 31 de diciembre de 2020, corresponde a los pagos complementarios efectuados en el ejercicio 2020.

A partir del ejercicio 2014 se reconoció la amortización de los bienes intangibles, aplicando los porcentajes máximos autorizados en el Artículo 33 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Otros Activos No Circulantes

Representa el monto de los bienes muebles e inmuebles propiedad del ente público otorgados en comodato.

8) Otros Activos No Circulantes

A partir del 31 de diciembre de 2012, se presentan en un rubro independiente denominado bienes en comodato, aquellos bienes muebles e inmuebles propiedad de la **Universidad** que fueron otorgados a terceros mediante comodato.

Concepto	Importe	
	2020	2019
Obras de arte en Comodato (1)	\$ 24,993,575	\$ 24,993,575
Bienes Inmuebles en Comodato (2)	6,772,318	6,772,318
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles en Comodato	(103,048)	(76,213)
Neto de Inmuebles en Comodato	<u>6,669,270</u>	<u>6,696,105</u>
	\$ 31,662,845	\$ 31,689,680

(1) Las obras de arte en comodato se otorgaron a través de convenios específicos de colaboración que celebró la **Universidad Veracruzana** con el Instituto Veracruzano de la Cultura.

(2) Los bienes inmuebles en comodato se conforman de dos Terrenos por \$6,385,885 y un Edificio con valor neto de \$283,385 otorgado al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Cabe mencionar que derivado de la toma física del inventario de los Bienes Muebles 2020, la **Universidad** determinó un valor neto en libros de \$1,564,984.67 por concepto de bienes muebles no localizados, robados y/o extraviados, que representan el 0.59% del total del valor neto de los Bienes Muebles, Activos Biológicos, Intangibles y Bienes en comodato a la fecha de corte del Levantamiento Físico del Inventario (LFI), sin incluir los Recursos Documentales.

Pasivos

Reflejan las obligaciones presentes de la **Universidad**, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Cuentas por Pagar a corto plazo

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Servicios Personales por pagar	\$ -	\$ -
Proveedores por pagar	19,809,610	50,452,723
Retenciones y contribuciones por pagar	1,293,880,660	2,328,291,698
Otras cuentas por pagar a corto plazo	35,033	754,484
Suma	\$ 1,313,725,303	\$ 2,379,498,906

**9) Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses y se integran de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Cuentas por pagar por reintegro de gastos médicos y compromisos con proveedores y constructores	\$ 19,809,610	\$ 50,452,723
Suma	\$ 19,809,610	\$ 50,452,723

Y se desagregan por su antigüedad en la siguiente tabla:

Concepto	Antigüedad				Total
	Menor o igual a 90 días	Menor o igual a 180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	
Cuentas por pagar por reintegro de gastos médicos y compromisos con proveedores y constructores	\$ 18,425,915			1,383,695	\$ 19,809,610
Total	\$ 18,425,915	-	-	1,383,695	\$ 19,809,610
Porcentaje	93.02%	0.00%	0.00%	6.98%	100.00%

Los pasivos con antigüedad mayor a 365 días, representan el 6.98% del saldo de la cuenta y se refieren principalmente a los originados por descuentos del 5 al millar a contratistas, que se encuentran a favor del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, y que su pago depende directamente de la radicación del recurso que la SEFIPLAN debe a la **Universidad**.

10) Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses y se integran de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Retención del impuesto sobre la renta de sueldos y salarios (1)	\$ 647,772,800	\$ 1,253,926,546
Impuesto al valor agregado	627,041	712,687
Otras retenciones del impuesto sobre la renta	3,159,451	3,448,833
Descuentos a los trabajadores por su afiliación al Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	2,363,614	3,535,318
Aportaciones institucionales al IPE	3,410,617	5,190,114
Aportaciones al Fondo de Ahorro para el Retiro (FAR)	5,966,993	5,686,056
Retención 2 al millar a contratistas	-	-
Retención 5 al millar a contratistas	1,787,511	1,787,511
Retenciones de cuotas IMSS	158,926	161,441
Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	2,211,166	2,437,928



Descuentos a empleado por concepto del Seguro Social de los Trabajadores del Estado de Veracruz (SSSTEV)	1,053,626	2,686
Pensiones alimenticias	1,068,628	1,001,168
Cuotas para Sindicatos y Asociaciones por descuentos en nómina	76,490	13,006
Actualizaciones y Recargos por Pagar (2)	623,937,720	1,048,913,588
Otros descuentos en nómina	286,077	1,474,815
	\$ 1,293,880,660	\$ 2,328,291,698

Los pasivos se desagregan por antigüedad en la siguiente tabla:

Concepto	Antigüedad				Total
	Menor o igual a 90 días	Menor o igual a 180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	
Retención del impuesto sobre la renta de sueldos y salarios (1)	\$ 131,416,617	-	-	516,356,183	\$ 647,772,800
Impuesto al valor agregado	588,778	-	-	38,262	627,041
Otras retenciones del impuesto sobre la renta	3,159,321	130	-	-	3,159,451
Descuentos a los trabajadores por su afiliación al IPE	2,363,614	-	-	-	2,363,614
Aportaciones institucionales al IPE	3,410,617	-	-	-	3,410,617
Aportaciones al Fondo de Ahorro para el Retiro (FAR)	5,966,993	-	-	-	5,966,993



Retención 5 al millar a contratistas	-	-	-	1,787,511	1,787,511
Retenciones de cuotas IMSS	158,926	-	-	-	158,926
Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	2,211,166	-	-	-	2,211,166
Descuentos a empleado por concepto del Seguro Social de los Trabajadores del Estado de Veracruz (SSSTEVE)	1,053,626	-	-	-	1,053,626
Pensiones alimenticias	250,499	55,312	71,210	691,606	1,068,628
Cuotas para Sindicatos y Asociaciones por descuentos en nómina	26,211	50,280	-	-	76,490
Actualizaciones y Recargos por Pagar (2)	-69,845,687	52,742,624	161,623,097	479,417,686	623,937,720
Otros descuentos en nómina	68,097		308	217,672	286,077
Total	\$ 80,828,778	52,848,345	161,694,615	998,508,918	\$ 1,293,880,660

Los saldos más representativos corresponden a los rubros de Retención del Impuesto sobre la Renta de Sueldos y Salarios, y Actualizaciones y Recargos por Pagar, de los que se comenta lo siguiente:

Al cierre del ejercicio 2020, está pendiente de enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido de sueldos y salarios al Servicio de Administración Tributaria (SAT), debido a la falta de entrega de subsidios autorizados por parte de la administración estatal 2010-2016, por la cantidad de \$1,140,293,901 (\$516,356,181 de suerte principal y \$623,937,720 de recargos y actualizaciones).



(1) El adeudo del Impuesto Sobre la Renta retenido de sueldos y salarios por \$647,772,800 se integra por:

- a) El impuesto retenido por pagar a cargo de la **Universidad**, correspondiente al mes de diciembre 2020 por \$131,416,617 mismo que fue cubierto en el mes de enero de 2021;
- b) El impuesto a pagar por parte de la SEFIPLAN, con cargo al Subsidio Estatal Ordinario, que se integra por: a) la cantidad de \$277,559,769 correspondientes a los meses de agosto a diciembre de 2014, b) \$238,796,414 correspondiente a los meses de enero a mayo de 2015, lo que hace un total de \$516,356,183.

(2) Asimismo, se reconoció en el pasivo un importe total de \$623,937,720 por concepto de recargos y actualizaciones generados hasta el 31 de diciembre de 2020, derivados de la falta del pago oportuno del impuesto por parte de SEFIPLAN. Sin embargo, existe el compromiso por parte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de absorber las actualizaciones y accesorios, debido a que su generación no es imputable a esta Casa de Estudios, por lo que en su momento se realizarán los registros correspondientes. La disminución presentada al saldo del concepto de Actualizaciones y Recargos por Pagar, corresponde al ajuste por unificación de criterio considerado por las autoridades fiscales para el cálculo de recargos y actualizaciones, realizado en el mes de diciembre de 2020, derivado de la resolución notificada por una visita domiciliaria por la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de retención del Impuesto Sobre la Renta de los trabajadores universitarios, por el periodo comprendido del mes de agosto 2014 a mayo de 2015.

El día 28 de octubre de 2016, el Gobernador Interino del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y la Rectora de la **Universidad**, firmaron un convenio ante notario público mismo que consta en el libro tricentésimo vigésimo segundo, escritura pública número dieciocho mil novecientos cuarenta y tres, en el cual el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se constituyó como responsable solidario y asumió las obligaciones de pago que la **Universidad** tiene con el SAT por concepto del entero de la retención mensual del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios, por los periodos comprendidos de agosto a diciembre 2014, enero a diciembre 2015 y enero a noviembre de 2016 y asumió pagar con cargo a recursos del gobierno, las actualizaciones y accesorios que se generen. A continuación se transcribe la cláusula segunda y cuarta del convenio:

SEGUNDA.- A la firma de este Convenio y dentro de los siguientes cinco días hábiles, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave informará a las instancias fiscales correspondientes y al Servicio de Administración Tributaria que se constituye como responsable solidario en los términos establecidos en la cláusula anterior y que asume la obligación de pago, y previa aceptación del Servicio de Administración Tributaria, se firmará el documento entre el propio Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Servicio de Administración Tributaria en el que se establezcan los mecanismos de pago y las garantías para el cumplimiento de las obligaciones objeto de este instrumento.

*CUARTA.- Contra los pagos del Impuesto Sobre la Renta del concepto retención por sueldos y salarios, que realice el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al Servicio de Administración Tributaria, la **Universidad Veracruzana** en su contabilidad dará por cumplida, hasta por el monto del principal efectivamente pagado, la entrega de los subsidios ordinarios estatales pendientes de transferir por parte del Gobierno del Estado de Veracruz.*

La **Universidad Veracruzana**, a lo largo de los últimos años ha realizado gestiones permanentes de cobro ante el Gobierno del Estado de Veracruz y ante diversas instancias, a fin de que formalice un acuerdo con el SAT para que se constituya como responsable del pago del ISR retenido por sueldos y salarios de los trabajadores universitarios, de los meses de agosto 2014 a mayo de 2015, de conformidad con el convenio notarial del 28 de octubre de 2016, antes referido.

Durante los meses de agosto de 2017 hasta diciembre de 2018, el SAT emitió oficios donde informó que se realizaron compensaciones vía participaciones federales a cargo del Estado de Veracruz, por un total de \$331,814,558 que tenía pendiente de enterar la **Universidad** al SAT por concepto de ISR retenido de sueldos y salarios (de los cuales, la cantidad de \$205,886,083 corresponden al adeudo principal de ISR por los meses de junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y parcialmente diciembre del ejercicio 2015). Así mismo, la administración estatal 2016-2018 efectuó pagos directos al SAT a cuenta de los impuestos pendientes de enterar por un total de \$202,654,060 (de los cuales, la cantidad de \$113,238,817

corresponden al adeudo principal de ISR por los meses de junio, julio y septiembre de 2015), proporcionando las líneas de captura y transferencia bancaria; por lo anterior, el saldo de cuentas por cobrar del ejercicio 2015, se vio disminuido al mes de diciembre únicamente por un total de \$319,124,900, correspondiente a la suerte principal.

Derivado de las gestiones de cobro ante el Gobierno del Estado de Veracruz, el 21 de enero de 2020, por conducto de la SEFIPLAN, anunció que dicha Secretaría firmó un acuerdo de cartera especial de crédito fiscal con el SAT, lo cual, permitió realizar cuatro depósitos a favor de la **Universidad** (de enero a abril de 2020), con la que cubrió adeudos de ISR retenido por sueldos y salarios, actualizaciones y accesorios correspondientes al periodo de junio 2015 a noviembre de 2016, originados por la falta de entrega de Subsidios Estatales por parte de la administración estatal 2010-2016. El total de los depósitos efectuados importaron \$1,685,697,943 permitiendo aplicar a la suerte principal el importe de \$609,364,481, los cuales disminuyeron los saldos de las Cuentas por Cobrar del Subsidio Estatal Ordinario con respecto al cierre del ejercicio 2019.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades al cierre del ejercicio 2020, refleja un ahorro de \$82,375,465, en tanto que al cierre del 2019, presentó un ahorro por la cantidad de \$58,659,442.

Ingresos

Los ingresos que obtiene la **Universidad** provienen de: a) productos de tipo corriente como venta de libros y revistas, el alquiler de espacios universitarios y de intereses financieros generados en las cuentas bancarias; b) venta de bienes y servicios, integrados principalmente por inscripciones, exámenes, eventos autofinanciables, eventos artísticos y deportivos, cuotas por servicios administrativos y de ingresos provenientes de la firma de convenios; c) transferencias, asignaciones y subsidios otorgados por el Gobierno del Estado de Veracruz y por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública; y d) otros ingresos y beneficios varios, que incluyen, entre otros, los donativos en efectivo.

El resumen de los Ingresos del ejercicio 2020, se presentan a continuación:

Ingresos	2020		2019	
	Importe	%	Importe	%
Productos	\$ 50,898,188	0.69	\$ 79,705,414	1.26
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	387,490,701	5.22	436,003,105	6.91
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	6,985,414,843	94.06	5,789,509,094	91.77
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,781,950	0.04	3,664,102	0.06
	\$ 7,426,585,682	100	\$ 6,308,881,714	100

11) Productos

Este rubro representó en 2020 el 0.69% del total de los Ingresos de la **Universidad**, y además de los servicios auxiliares que ya se venían presentando en este apartado, que incluían los ingresos por venta de libros y revistas, alquiler de espacios universitarios e ingresos de centros de cómputo; a partir del ejercicio 2019, la **Universidad** registró también dentro de este rubro, tanto los productos financieros generados por las cuentas bancarias productivas de la misma Institución (que hasta 2018 se registraron en el rubro de Ingresos Financieros, pero que para atender las disposiciones contenidas en la LGCG, fueron reubicados); como el registro de los rendimientos financieros enviados por la SEFIPLAN cuyo origen corresponde a alguno de los recursos federales que en un primer momento el Estado recibió de la Federación, para su posterior radicación a la **Universidad** (en 2018, estos rendimientos se registraron como parte complementaria de los subsidios federales recibidos). Por lo anterior, al cierre de 2020, los Productos se integran como sigue:



Concepto	Importe	
	2020	2019
Servicios Auxiliares	\$ 679,223	\$ 1,768,599
Rendimientos Bancarios generados en cuentas de la Universidad	50,189,676	77,854,591
Rendimientos financieros enviados por la SEFIPLAN relacionados con:		
Subsidio Federal Ordinario 2019	-	74,966
Inclusión y Equidad Educativa 2018	-	27
PFCE 2019	-	6,670
PRODEP 2019	-	3
Fondo Extraordinario Estímulo al Desempeño del Personal Docente 2019	-	551
PADES 2019	-	6
Subsidio Federal Ordinario 2020	29,289	-
	\$ 50,898,188	\$ 79,705,414

12) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones

El rubro de Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones que representa el 94.06% del total de los ingresos, incluye el monto de los subsidios devengados y recaudados que fueron autorizados a la **Universidad** durante 2020. Sin embargo, aún no se reciben en su totalidad los ingresos presupuestados provenientes del ejercicio 2019, quedando pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2020 un total de \$12,326,720 (\$12,326,720 en 2019).

Los ingresos de este rubro, efectivamente recibidos y los pendientes de recibir durante ambos años se integran de la siguiente manera:



Concepto	Importe	
	2020	2019
Subsidio Ordinario recaudado:		
Federal	\$ 2,723,196,288	\$ 2,621,271,004
Estatal	3,061,402,960	3,060,976,948
	<u>5,784,599,248</u>	<u>5,682,247,952</u>
Más:		
Subsidio extraordinario:		
Federal	124,482,133	107,261,142
Estatal	1,076,333,462	-
	<u>1,200,815,595</u>	<u>107,261,142</u>
Total de ingresos recibidos registrados	\$ <u>6,985,414,843</u>	\$ <u>5,789,509,094</u>
Más:		
Subsidios no recibidos:		
Federal ordinario	12,326,720	12,326,720
Federal extraordinario	-	-
Suma subsidios no recibidos (1)	<u>12,326,720</u>	<u>12,326,720</u>
Total de ingresos presupuestales autorizados	\$ <u>6,997,741,563</u>	\$ <u>5,801,835,814</u>

(1) Al cierre de 2020, los subsidios pendientes de recibir fueron por \$12,326,720, provenientes del ejercicio 2019; sin embargo, sólo quedan expresados en las Notas a los Estados Financieros, en cumplimiento a lo establecido por el CONAC relativo al registro de los momentos contables de Recaudado y Devengado en simultáneo con la recepción de los recursos.

Debido a que la **Universidad** es una Institución de Educación Superior, las operaciones que realiza están sujetas al modelo de Contabilidad de Fondos establecido por la Secretaría de Educación Pública.

Los Fondos de Programas y Proyectos Específicos son constituidos por subsidios extraordinarios que otorgan a la **Universidad** el Gobierno del Estado, la Secretaría de Educación Pública y otras entidades públicas y privadas, con objeto de llevar a cabo sus fines específicos; los cuales se depositan en cuentas bancarias, inversiones temporales y en fideicomisos de acuerdo a lo que establezcan las reglas de operación de cada uno de los recursos. Cabe mencionar que los gastos se registran conforme se van realizando los programas de conformidad con lo establecido en cada convenio.

Los principales Fondos de Programas y Proyectos Específicos son los siguientes:

a. Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

El 29 de julio de 2016, la Universidad celebró anexos de ejecución correspondientes al convenio marco de Cooperación Académica, suscrito el 29 de abril de 2004, con la Secretaría de Educación Pública para el mejoramiento del nivel académico de sus profesores, los cuales consisten: en becas a profesores de tiempo completo; para realizar estudios de posgrado, dotar de implementos básicos para el trabajo académico de profesores de tiempo completo; apoyar el fortalecimiento de Cuerpos Académicos y la incorporación de profesores de tiempo completo con estudios de posgrado. En 2020 se autorizaron subsidios por \$9,771,385 (en 2019 el importe del subsidio fue de \$10,303,341 y el de rendimientos enviados por la SEFIPLAN fue de \$3).

b. Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2020-2021 (PROFEXCE)

El 02 de julio de 2020 la Universidad firmó un convenio con la Secretaría de Educación Pública para recibir recursos públicos extraordinarios no regularizables destinados a desarrollar sus capacidades académicas y de gestión, el importe autorizado por Subsidio para el ejercicio 2020 fue de \$17,752,579.

c. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Para 2020 mediante oficio No. SFP/0009/2020 la Secretaría de Finanzas y Planeación notificó el Presupuesto Autorizado por el H. Congreso del Estado por un monto de \$39,885,401 para el financiamiento del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2020. Sin embargo, se informó mediante el oficio No. SFP/0517/2020 la Reducción Presupuestal por \$6,300,404 correspondientes al FAM 2020 vertiente “Infraestructura Educativa Superior” pasando de \$39,885,401 a \$33,584,997, los cuales fueron aportados a través del Gobierno del Estado en su totalidad. Así mismo fueron autorizados y recibidos Rendimientos 2020 de este programa por \$180,518 según el oficio No. SFP/1604/2020. Adicionalmente, mediante oficios No. SFP/1022/2020 y SPF-1796/2020 la SEFIPLAN autorizó Remanentes 2020 por \$9,603,959 y Rendimientos de Remanentes 2020 por \$4,510 siendo recibidos en el ejercicio 2020.

Adicionalmente, mediante oficios No. SFP/0873/2019, SFP/1881/2019, SFP/2025/2019 y SFP/2066/2019, la SEFIPLAN, autorizó Remanentes 2019 por \$20,783,593 siendo recibidos en 2019 el importe de \$7,596,134 y \$13,187,459, en el ejercicio 2020; además con los oficios No. SFP/0873/2019, SFP/1198/2019, SFP/1547/2019, SFP/1881/2019 y SFP/1916/2019, se autorizaron por concepto de Rendimientos de Remanentes 2019 por \$104,114 y se recibieron \$97,567 en 2019 y \$6,548 en 2020.

En el ejercicio 2020, para el programa del FAM 2018, la SEFIPLAN autorizó remanentes, mediante oficios SFP/066/2018, SFP/0273/2019, SFP/0396/2019, SFP/0590/2019, SFP/1975/2019 Y SFP/2063/2019 por \$12,241,410 de los cuales se recibieron \$3,344,596 en 2019 y \$ 8,896,814 ejercicio 2020.

Mediante convenio de coordinación interinstitucional para la ejecución de los “Proyectos de la INFE” de fecha 09 de diciembre de 2016, se establecen las bases para llevar a cabo la planeación, contratación, ejecución, supervisión y puesta en marcha de los proyectos a través del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, en el cual se relacionan las obras autorizadas para los años 2016 por



\$13,836,461 y de 2018 por \$60,055,000, siendo transferidos durante 2020 por ese Instituto a la Universidad los importes de 423,713 y 14,476,380 respectivamente; en el ejercicio 2019 fueron recibidos recursos por \$4,707,541 y \$13,939,223 respectivamente.

d. Fondos de Concurso

En 2020 la Universidad participó en la convocatoria de “Fondos Concursables” emitida por la Secretaría de Educación Pública para la obtención de recursos extraordinarios, presentando proyectos encaminados a fortalecer a las Entidades Académicas, con el objeto de ampliar la oferta educativa en programas ya existentes, la apertura de programas nuevos, la diversificación en la docencia y la investigación, brindar una mejor calidad en la formación de sus egresados y aportar mayores beneficios a la sociedad.

Derivado de la participación de la Universidad Veracruzana en esta convocatoria, se obtuvieron los siguientes apoyos extraordinarios:

				2019	
				Importe	
Fondos de Concurso				Autorizado en 2019	Recibido en 2019
Fondo Extraordinario	Estímulo	al		\$ 14,928,898	\$ 14,928,898
Desempeño del Personal Docente 2019					
Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior PADES 2019				703,620	703,620
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2018				-	273,600
Total de recursos recibidos				\$ 15,632,518	\$ 15,906,118



2020			
Importe			
Fondos de Concurso		Autorizado en 2020	Recibido en 2020
Fondo Extraordinario	Estímulo al	\$ 16,593,271	\$ 16,593,271
Desempeño del Personal Docente 2020			
Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior PADES 2020		-	-
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2018		-	-
Total de recursos recibidos		\$ 16,593,271	\$ 16,593,271

13) Otros ingresos representativos

Otras cuentas de ingresos que se consideran representativas al cierre del año son las siguientes:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Cuotas y Colegiaturas	\$ 283,053,794	\$ 317,166,969
ingresos por Servicios y Producciones	36,997,202	58,863,573
Proyectos, Convenios y Contratos	56,939,808	46,588,350
Donaciones en efectivo	1,497,623	2,691,226
Sanciones económicas	1,764,097	6,917,789
	\$ 380,252,524	\$ 432,227,907

Gastos y otras pérdidas

Los gastos que genera la **Universidad** provienen principalmente de erogaciones por pago de servicios personales que incluyen prestaciones ligadas y no ligadas al salario; por compra de materiales y suministros; erogaciones por servicios generales como servicios básicos, servicios de arrendamiento, servicios profesionales, servicios financieros, servicios de mantenimiento, servicios de traslado y gastos de inversión; transferencias, ayudas y subsidios, como subsidios a sindicatos y asociaciones; estimación, depreciación, deterioro y amortización de bienes muebles, inmuebles, activos biológicos e intangibles y; otros gastos y pérdidas de carácter extraordinario.

14) Resumen de Gastos y otras pérdidas

Al cierre del año se integran como sigue:

Gastos	2020		2019	
	Importe	%	Importe	%
Servicios personales	\$ 5,137,903,005	69.96	\$ 5,089,318,126	81.43
Materiales y suministros	99,594,166	1.36	81,188,534	1.30
Servicios generales	1,820,132,555	24.78	845,084,278	13.52
Ayudas Sociales	61,468,677	0.84	34,917,068	0.56
Estimación, depreciación, deterioro y amortización	225,025,812	3.06	199,570,517	3.19
Otros gastos	86,001	0.00	143,749	0.00
	\$ 7,344,210,217	100	\$ 6,250,222,273	100

**15) Servicios Personales**

Al cierre del año representan el 69.96% de los gastos de la **Universidad** y se integran como sigue:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Sueldos y salarios	\$ 1,869,052,670	\$ 1,815,585,980
Prestaciones ligadas	2,002,334,002	1,930,343,664
Prestaciones no ligadas a sueldos	996,278,850	1,044,540,257
Becas y productividad	270,237,483	298,848,225
	\$ 5,137,903,005	\$ 5,089,318,126

16) Materiales y Suministros

Al cierre del año representan el 1.36% de los gastos y se resumen de la siguiente manera:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Combustibles Lubricantes y aditivos	\$ 2,328,670	\$ 4,973,088
Materiales y artículos	38,682,898	39,243,355
Alimentos, Utensilios y otros productos	27,838,662	24,372,837
Otros materiales y suministros varios	30,743,936	12,599,255
	\$ 99,594,166	\$ 81,188,534

**17) Servicios Generales**

Al cierre del año representan el 24.78% del total de gastos y se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Arrendamientos	\$ 48,726,585	\$ 42,290,776
Teléfono, energía eléctrica, agua, gas y otros	58,034,933	88,906,461
Servicios Postales y Telegráficos	400,852	691,927
Honorarios	37,720,103	43,209,823
Servicio de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión	2,128,905	3,701,959
Servicio de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	1,396,284	42,920
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	3,944,555	2,639,139
Impresiones, libros, revistas, boletines, folletos y revelado de fotografía	8,236,613	6,564,273
Avisos oficiales, espectáculos, eventos e inscripciones, capacitaciones y trabajos académicos	13,189,684	26,882,145
Servicios de seguridad y gastos menores	21,534,531	17,650,027
Asistencia de estudiantes a congresos	932,715	8,761,021
Mantenimiento de activo fijo	447,986,160	205,891,346
Servicios de traslado y viáticos	14,914,213	67,418,075
Servicios Financieros, Bancarios y comerciales	5,925,543	7,878,098
Instalaciones	3,131,809	6,280,497
Servicios oficiales	6,937,987	28,513,485



Impuestos, recargos y actualizaciones	1,129,611,381	285,227,612
Servicios de Jardinería y Fumigación	4,996,944	2,407,976
Gastos por Contingencia 2020	10,382,759	-
Otros Gastos		126,720
	\$ 1,820,132,556	\$ 845,084,278

- **Gastos por Contingencia 2020:** Representa los Gastos por Contingencia necesarios para mitigar la propagación del Coronavirus (COVID-19), de la Comunidad Universitaria.

18) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Representa el 0.84% de los gastos de la **Universidad** y al cierre del año se integran como sigue:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Becas (1)	\$ 27,567,359	-
Ayudas sociales y Subsidios a sindicatos y agrupaciones	\$ 33,901,318	\$ 34,917,068
	\$ 61,468,677	\$ 34,917,068

- (1) Hasta el cierre de 2019 el importe de las cuentas de Becas se integraba en el capítulo de Servicios Personales y a partir de 2020, en el Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, atendiendo a lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC.

**19) Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

Al cierre del año se integran como sigue:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	\$ -	\$ -
Depreciación de Bienes Inmuebles	127,043,506	100,507,001
Depreciación de Bienes Muebles	80,732,850	93,424,930
Deterioro de Activos Biológicos	715,912	817,499
Amortización de Activos Intangibles	16,533,544	4,821,087
Otros Gastos Varios	86,001	143,749
	\$ 225,111,813	\$ 199,714,267

20) Operaciones con Asociaciones vinculadas con los fines de la Universidad

En 2020 y 2019, la **Universidad** realizó las siguientes operaciones con las siguientes asociaciones:

Asociación	Actividad principal	Importe	
		2020	2019
Fondo de Empresas de la Universidad Veracruzana, A.C.	Adquisición de material deportivo, ediciones e impresos, transportación, entre otros.	\$ 7,068,966	\$ 7,643,942
Patronato Pro-Universidad Veracruzana, A. C.	Adquisición de libros	\$ -	\$ 67,298

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA

El rubro de Hacienda Pública/Patrimonio se encuentra conformado por Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido y Hacienda Pública / Patrimonio Generado.

21) Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Representa las donaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la hacienda pública / patrimonio de la **Universidad**, así como los eventos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

Concepto	Importe	
	2020	2019
Donaciones de capital	\$ 2,780,793,933	\$ 2,779,643,332
Actualización de Hacienda Pública/Patrimonio	671,711	540,210
	\$ 2,781,465,644	\$ 2,780,183,542

Las donaciones de capital se integran por la reclasificación del saldo de la cuenta de actualización de hacienda pública/patrimonio correspondiente a los bienes inmuebles donados a la **Universidad**, por los bienes inmuebles donados a la **Universidad** y que ésta otorgó en comodato; mobiliario y equipo y activos biológicos donados a la **Universidad**; así como el monto de los donativos en efectivo que a partir de 2013 se registran en esta cuenta de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.



Concepto	Importe	
	2020	2019
Obras de arte	\$ 30,954,999	\$ 30,414,999
Avalúos de Bienes Inmuebles Donados	2,649,757,917	2,649,757,917
Bienes Inmuebles Donados en Comodato	3,808,204	3,808,204
Mobiliario y Equipo	82,777,964	82,167,363
Activos Biológicos	17,191	17,191
Activos Intangibles	480,034	480,034
Bienes de consumo	37,742	37,742
Donativos en efectivo	12,959,882	12,959,882
	\$ 2,780,793,933	\$ 2,779,643,332

Referente al rubro de Actualización de Hacienda Pública/Patrimonio, éste corresponde a la obra plástica que son generadas por los artistas en la **Universidad** y que en ejercicios anteriores se encontraban registradas en las Donaciones de Capital y en el ejercicio 2018 se reclasificaron a esta cuenta.

Concepto	Importe	
	2020	2019
Obras de arte	\$ 671,711	\$ 540,210

22) Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan, y que se integra de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Resultado del ejercicio	\$ 82,375,465	\$ 58,659,442 (1)
Resultado de ejercicios anteriores	1,323,879,396	656,668,246 (1)
Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores	6,105,883,694	6,105,452,559 (2)
	\$ 7,512,138,555	\$ 6,820,780,247

(1) En el año 2020 se realizaron las siguientes correcciones al resultado del ejercicio 2019 y anteriores por un monto positivo de \$608,551,709, la variación del saldo se integra como sigue:

	Variaciones en 2020	Variaciones al Saldo 2019
Resultado del ejercicio 2019		\$ 58,659,442 (1)
Resultado de ejercicios anteriores a 2019		656,668,246 (1)
Patrimonio Generado a 2019:		\$ 715,327,687

Registros en 2020 por Corrección a Resultados de ejercicios anteriores:



Reconocimiento de Gastos de Proyectos CONACyT y Convenios Internacionales en la contabilidad Institucional	\$	(2,067,302)	
Devolución de Recursos no ejercidos de ejercicios anteriores		(4,449,622)	
Reconocimiento de Ingresos por cancelación de pasivos de años anteriores		60,234	
Reintegros de Gastos no ejercidos de años anteriores		150,548	
Reconocimiento de Gastos de años anteriores		(460,598)	
Registro de ingresos de ejercicios anteriores por contraprestación en especie		749,595	
Cancelación de Ingresos de ejercicios anteriores		(5,250)	
Reconocimiento de Gastos de Mantenimiento de Inmuebles considerados originalmente como Obra		(6,531,379)	
Ingresos por cheques cancelados de ejercicios anteriores		34,351	
Reconocimiento de Depreciaciones contables de ejercicios anteriores de Bienes Inmuebles		(22,458,316)	
Reclasificación del saldo de la Moneda Conmemorativa de años anteriores al Gasto		-	
Cancelación de Estimación de Cuentas por Cobrar Incobrables de ejercicios anteriores		160,821,537	
Cancelación de la Provisión de Recargos y Actualizaciones por Pago de Impuestos SAT con cargo a SEFIPLAN		477,096,631	
Reconocimiento de Deudores por Gastos no Ejercidos de Ejercicios Anteriores		5,567,545	
Cancelación de Gastos de ejercicios anteriores por pagos improcedentes		43,734	608,551,709 (1)
Saldo del Resultado de ejercicios anteriores en 2020	\$	<u>1,323,879,396</u>	(1)

(2) Respecto a las Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Cambios en políticas contables), en cumplimiento al Capítulo II “Del registro patrimonial” de la LGCG y a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (RERVP) emitidas por el CONAC, la **Universidad** reconoció a partir de diciembre de 2012 la depreciación total de los bienes muebles adquiridos hasta esa fecha, lo que originó modificaciones en el registro de la “Hacienda pública/patrimonio”, reflejándose en la cuenta de “Cambios en políticas contables”.

Esta cuenta también integra, además de las reclasificaciones de las adquisiciones registradas en la cuenta de “Actualización de hacienda pública/patrimonio”; por las reclasificaciones correspondientes a las aportaciones, donaciones de capital, recursos documentales y activos biológicos; así como de la depreciación acumulada de los bienes muebles.

Debido a los registros que originaron el saldo de dicha cuenta en 2012, durante los ejercicios posteriores ha sufrido variaciones, y en el ejercicio 2020 el saldo asciende a \$6,105,883,694.



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

23) Efectivo y equivalentes

El efectivo presentado al 31 de diciembre de 2020 con relación al del 31 de diciembre de 2019, tuvo un flujo positivo de \$23,559,848 (y un flujo positivo de \$373,180,727 de 2019 en relación a 2018); tal como se presenta a continuación:

	2020		2019		Flujo de Efectivo
Bancos/Tesorería	\$ 907,486,543	\$	389,880,192	\$	517,606,351
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	361,389,444		855,439,617		(494,050,174)
Fondos con Afectación Específica	82,880		72,210		3,670
Flujo de Efectivo a Diciembre 2020	\$ 1,268,958,866	\$	1,245,399,019	\$	23,559,848
	2019		2018		Flujo de Efectivo
Bancos/Tesorería	\$ 389,880,192	\$	505,151,891	\$	(115,271,699)
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	855,439,617		366,919,375		488,520,242
Fondos con Afectación Específica	79,210		147,025		(67,816)
Flujo de Efectivo a Diciembre 2019	\$ 1,245,399,019	\$	872,218,291	\$	373,180,727

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicado el 6 de octubre de 2014; a continuación se presentan dichas conciliaciones a diciembre de 2020.

- **Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables:**

1. Total de Ingresos Presupuestarios		7,432,097,885
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1,019,559
Ingresos Financieros	-	
Incremento por variación de inventarios	1,019,559	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		6,531,761
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	6,531,761	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		7,426,585,682



Dentro del rubro de Otros Ingresos presupuestarios no contables, se encuentran considerados Ingresos Varios Presupuestales, los cuales se originan, principalmente, del reconocimiento de Gastos de Mantenimiento de años anteriores, los cuales en su momento se habían catalogado como parte de la Obra en Proceso, pero que de acuerdo a la LGCG, su correspondencia se da en el Gasto y no en el Activo, por lo que se realizaron reclasificaciones durante el ejercicio 2020.

- **Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:**

1. Total de egresos Presupuestarios		7,272,894,149
2. Menos egresos presupuestarios no contables		219,797,697
Mobiliario y equipo de administración	84,428,376	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	11,216,059	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	24,538,236	
Vehículos y equipo de transporte	2,201,400	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	27,332,794	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	10,439,040	
Obra pública en bienes propios	59,641,791	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	-	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		291,113,764



Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	225,025,812	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	66,087,952	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		7,344,210,217

Dentro del rubro de Otros Gastos Contables No Presupuestales, se encuentran desglosados aquellos bienes muebles que por su importe no rebasan las UMAS señaladas por el CONAC, por lo que se consideran activos no capitalizables por un importe de \$13,864,929.72 así como de los Recargos y Actualizaciones generados durante 2020 por concepto del ISR retenido de Sueldos y Salarios de Agosto 2014 a Mayo de 2015, que al cierre del mes de Diciembre de 2020 no se ha pagado al Servicio de Administración Tributaria, por un importe de \$52,120,763.00; además se considera un monto por \$102,259.61 correspondiente a los Bienes no Capitalizables Donados.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

La **Universidad** cuenta con dos tipos de planes para la determinación de las obligaciones laborales al retiro, los cuales se presentan a continuación:

1. Planes de beneficios definidos

La Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos signados por las organizaciones sindicales y la **Universidad** establecen el beneficio de indemnizaciones y primas de antigüedad a favor de los trabajadores; la provisión correspondiente se registra en cuentas de orden y en notas a los estados financieros como un pasivo contingente; los pagos que se lleguen a realizar se cargan a los resultados del año en que ocurran.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el CONAC, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El CONAC publicó el *Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio* (Diario Oficial de la Federación del 22 Diciembre 2014), y en él señala que emitirá las normas contables y de emisión de información relacionadas con las obligaciones laborales, como se muestra:

C. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo.

12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias.

12.4 Obligaciones laborales.

Por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera.

A la fecha se continúa a la espera de la publicación de la norma anteriormente citada.

Los contratos colectivos de trabajo celebrados con el personal administrativo, técnico y manual, de confianza y académico, cubren estos beneficios al retiro, que en su mayoría se liquidan con base en el salario integrado.

24) Seguro de vida y prima de antigüedad

El pasivo contingente relacionado con los beneficios, seguro de vida y prima de antigüedad, se calculó al 31 de diciembre de 2020 por actuario independiente conforme a la norma de información financiera (NIF) D-3 “Beneficios a los empleados” ascendiendo en 2020 a \$3,798,487,505; el saldo correspondiente a diciembre de 2019 se calculó mediante actualización con el índice nacional de precios al consumidor del periodo comprendido entre los años 2018 y 2019, del importe calculado por actuario independiente al 31 de diciembre de 2018 (\$3,317,340,581), ascendiendo en 2019 a \$3,411,221,319.

El registro de estos beneficios se realiza en cuentas de orden debido a los siguientes motivos:

- La **Universidad** desarrolla sus actividades sujeta a un presupuesto que depende de los subsidios que recibe de los Gobiernos Federal y Estatal, mismos que no contemplan un subsidio especial para absorber el gasto que representa el registro de la provisión.
- La afectación a resultados del año por la provisión que resulte, provocaría una distorsión en los estados financieros.

No obstante lo anterior, la **Universidad** envió oficio DGRF 0161/02/2019 de fecha 13 de febrero de 2019, donde se realizó la solicitud de consulta al CONAC, a través de la Secretaria Técnica del Consejo Veracruzano de Armonización Contable de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, respecto a la existencia de algún criterio o proceso supletorio para el registro de los pasivos laborales, a lo cual se recibió respuesta mediante oficio DGCG/00121/2019 de fecha 25 de febrero de 2019, adjuntando el oficio CONAC 309-A.-VI-a-002/2019 a través del cual informa de tres normas supletorias a aplicar, no obstante señala *“Los entes públicos deberán informar, antes de su aplicación, al secretario técnico del CONAC, a efecto de que se analice, se proponga y, en su oportunidad, se emita la normatividad correspondiente”*.

Cabe mencionar que el monto referente a las liquidaciones que efectivamente ejerció la **Universidad** durante el ejercicio, se integra de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
129 Trabajadores con tipo de personal Académico (211 en 2019)	86,421,558	121,673,397
54 Trabajadores con tipo de personal Admvo. Técnico y Manual (95 en 2019)	8,144,030	14,167,695
19 Trabajadores con tipo de personal de Confianza (41 en 2019)	4,029,834	10,859,494



12 Trabajadores con tipo de personal de Mandos Medios y Superiores (14 en 2019)	11,112,800	8,152,785
1 Trabajador con tipo de personal de Eventual (1 en 2019)	43,714	15,113
Total	109,751,936	154,868,485

Los montos efectivamente ejercidos por concepto de prima de antigüedad y seguro de vida durante el ejercicio 2020 fueron de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
128 Trabajadores con tipo de personal Académico (188 en 2019)	79,336,071	103,088,140
54 Trabajadores con tipo de personal Admvo. Técnico y Manual (93 en 2019)	6,901,511	11,861,797
17 Trabajadores con tipo de personal de Confianza (32 en 2019)	3,699,992	7,479,227
15 Trabajadores con tipo de personal de Mandos Medios y Superiores (11 en 2019)	10,507,792	6,442,123
1 Trabajador con tipo de personal Eventual (0 en 2019)	42,024	-
Total Ejercido	100,487,390	128,871,287

Incluye también la partida de liquidaciones e indemnizaciones ejercidas en 2020. Por otra parte, el total difiere del presentado en el estudio actuarial, ya que no se considera un importe de \$ 18,562 que fue cancelado en el ejercicio 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera.

2. Planes de contribuciones definidas

I. Pensiones y jubilaciones:

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley de Pensiones del Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial del 9 de noviembre de 1996, la **Universidad** cubrió como aportación patronal hasta el 21 de Julio de 2014, el 13.53% del sueldo tabulado mensual de sus trabajadores, y descontó hasta esa fecha el 11% sobre la misma base como cuota obrera.

A partir del 22 de julio de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con la nueva Ley de Pensiones del Estado de Veracruz publicada en Gaceta Oficial el día 21 de julio de 2014, la **Universidad** cubrió como aportación patronal el 15% del sueldo tabulado mensual de los trabajadores que ya venían cotizando ante el IPE y un 20% del sueldo tabulado mensual de los trabajadores de incorporación posterior a la fecha en que entró en vigor la nueva ley. Con relación a las cuotas obreras, se mantuvieron al 11% para los trabajadores que ya cotizaban y para los de nueva incorporación se descontó una cuota del 12%.

Durante el ejercicio 2015, la **Universidad** cubrió como aportación patronal el 16% del sueldo tabulado mensual de los trabajadores que ya venían cotizando ante el IPE antes del 22 de julio de 2014 y un 20% del sueldo tabulado mensual de los trabajadores de incorporación posterior a la fecha en que entró en vigor la nueva ley. Con relación a las cuotas obreras, se mantuvieron al 11% para los trabajadores que fueron amparados de conformidad con las resoluciones pronunciadas por los Secretarios del Juzgado de Distrito en el Estado de Veracruz, se descontó el 11.5% para los trabajadores que ya cotizaban y que no fueron amparados y para los de nueva incorporación se descontó una cuota del 12%.

Del ejercicio 2016 a 2020, se cubrieron cuotas obreras al 11% para los trabajadores que fueron amparados de conformidad con las resoluciones pronunciadas por los Secretarios del Juzgado de Distrito en el Estado de Veracruz, y se descontó el 12% para los trabajadores que ya

cotizaban y que no fueron amparados, así como para los de nueva incorporación. Con relación a la aportación patronal, se cubrió el 17% para 2016, 18% para 2017, 19% para 2018 y 20% tanto para 2019 como para 2020, del sueldo tabulado mensual de los trabajadores que ya venían cotizando ante el IPE antes del 22 de julio de 2014 y un 20% del sueldo tabulado mensual de los trabajadores de incorporación posterior a la fecha en que entró en vigor la nueva ley.

Estas cuotas y aportaciones se enteran al IPE y se utilizan para cubrir el costo obligatorio de las prestaciones que otorga el propio IPE a los trabajadores y sus beneficiarios, destacando jubilaciones y pensiones por vejez, incapacidad, invalidez y muerte. En 2020 las cuotas y aportaciones ascendieron a \$727,170,225 (\$701,699,454 en 2019).

II. Fideicomiso del Fondo de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores:

De acuerdo con el decreto que ordena la constitución de un fideicomiso público para la administración del Fondo del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Veracruz publicado en la Gaceta Oficial del 3 de mayo de 1994, se constituyó un fondo en fideicomiso irrevocable a favor de los trabajadores universitarios. La **Universidad** estableció la práctica de controlar internamente el monto de las aportaciones individuales a favor de los trabajadores.

Actualmente se realizan aportaciones voluntarias al fideicomiso de Ahorro para el Retiro por cuenta de los trabajadores que así lo decidan, sobre la base del 2% al 10% del sueldo tabular que les corresponda.

Al 31 de diciembre de 2020 el fondo fideicomitado expresado a su valor de mercado asciende a \$773,133,228 (\$708,945,271 en 2019), estos importes representan las aportaciones acumuladas de la **Institución** y del trabajador más sus rendimientos generados hasta esta fecha.



25) Juicios en Trámite

El pasivo contingente por juicios en trámite ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz al cierre de 2020 asciende a \$111,972,282 (\$99,508,216 en 2019), de los cuales la estimación del monto que pudieran originar las demandas laborales interpuestas por los empleados en contra de la **Institución** ascienden a \$ 75,672,063 (\$61,182,933 en 2019) y los juicios de declaración de beneficiarios importan \$36,300,219 (\$34,325,283 en 2019). Estos importes son reconocidos en cuentas de orden.

26) Saldos de Vales Pendientes de Comprobar

Estos importes son controlados para su recuperación y comprobación en cuentas de orden:

Descripción (1)	Importe	
	2020	2019
Fondo fijo de años anteriores	\$ 177,610	\$ 177,610
Viáticos por comprobar	94,799	94,799
	\$ 272,409	\$ 272,409

(1) Saldos que se encuentran en proceso de recuperación o depuración según corresponda.

OTRAS CUENTAS DE ORDEN

Se integran como sigue:

27) Inmuebles recibidos en comodato

Los bienes inmuebles recibidos en comodato se encuentran registrados a valor de avalúo y corresponden a la Facultad de Medicina e Ingeniería Mecánica Eléctrica, en Cd. Mendoza en la Región de Orizaba y el edificio que albergaba la Facultad de Contaduría en la misma región; sobre este último, se debe regularizar su situación ya que parte del inmueble es propiedad de la **Universidad Veracruzana**.

Descripción	Importe	
	2020	2019
Inmuebles recibidos en comodato	\$ 45,284,715	\$ 45,284,715
Suma	\$ 45,284,715	\$ 45,284,715

28) Bienes arqueológicos e históricos

La **Institución** tiene identificados 9,426 bienes arqueológicos que se registraron ante el Registro Público De Monumentos Y Zonas Arqueológicas e Historia a nombre del Museo de Antropología de Xalapa (MAX) de la **Universidad Veracruzana**, de acuerdo a la información proporcionada con el oficio No. 401.B(20)26.2014/2313 signado por la ARQLGA. Silvia Ma. Del Socorro Mesa Dávila, Directora de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).



La **Universidad** cuenta con 17,116 bienes dentro de las Colecciones Especiales que resume la diversidad, antigüedad, rareza, particularidad y valor patrimonial de cada pieza documental que se conserva en dicha colección; estos bienes se encuentran en custodia de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) de Xalapa. Del total de los mismos, se catalogaron 3,242 que cumplen con las características establecidas en los lineamientos publicados por el CONAC, como bienes históricos, elaborándose el registro auxiliar de los mismos con los requerimientos establecidos por dicho Consejo.

29) Cheques en Ventanilla

Con la finalidad de reflejar contablemente en las conciliaciones bancarias únicamente las partidas en circulación, la Universidad registró hasta el mes de noviembre de 2020, los cheques no entregados a los beneficiarios, sin embargo, a partir del mes de diciembre de 2020, se reflejará en notas con base en la información que arroje el “Reporte de Cheques y transferencias pendientes de entregar”, al 31 de diciembre de 2020, la Universidad tiene identificado 356 cheques en ventanilla pendientes de entregar, el cual representa \$4,807,973 en total, mismos que tienen una antigüedad menor a 90 días, como a continuación se detallan por cada banco:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	No. Cheques
666	BNMX. 7012/6243934 SFO 2020	2,682,668.84	5
664	BNMX 7012/6243837 PRODEP 2019	10,000.00	1
399	BNMX. 2556184 ACT. EDUCT. 2014	107,232.50	20
692	BNMX. 7012/6285122 PROFEXCE 2020	24,320.86	10
125	BAN 4591/34883 INGRESOS I.V.A.	12,248.05	10
667	BNMX. 7012-6243942 SEO 2020	1,971,502.57	310
	Total	\$4,807,972.82	356

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES**

En atención a la LGCG y a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la **Universidad Veracruzana** utiliza las cuentas de orden presupuestales que a continuación se enlistan:

LEY DE INGRESOS	2020	2019
Ley de Ingresos Estimada	7,289,235,572	6,596,932,483
Ley de Ingresos por Ejecutar	1,180,891,063	1,059,789,508
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,933,116,151	778,644,315
Ley de Ingresos Devengada	7,432,097,885	6,315,719,516
Ley de Ingresos Recaudada	8,041,460,661	6,315,787,290
PRESUPUESTO DE EGRESOS	2018	2017
Presupuesto de Egresos Aprobado	7,289,235,572	6,596,932,483
Presupuesto de Egresos por Ejecutar	1,564,153,808	907,135,305
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,933,116,151	778,644,315
Presupuesto de Egresos Comprometido	7,658,197,915	6,468,441,493
Presupuesto de Egresos Devengado	7,272,894,149	5,879,033,033
Presupuesto de Egresos Ejercido	7,272,894,149	5,879,033,033
Presupuesto de Egresos Pagado	7,258,374,056	5,831,427,644

La **Universidad Veracruzana** dando cumplimiento a la LGCG, presenta la información presupuestal por Fuente de Financiamiento y clasificadores por Rubro de Ingresos, Objeto del Gasto, Administrativa, Económica (por tipo de gasto), Funcional (finalidad y función) y por Categoría Programática.



El Presupuesto Estimado para el ejercicio 2020 de la **Universidad Veracruzana** asciende a la cantidad de \$7,289,235,572 y se integra por Subsidios Federales y Estatales, Ordinarios y Extraordinarios, así como por Ingresos Propios, en el cual se reconoce el importe de remanentes de ejercicios anteriores; el 09 de diciembre de 2019, el H. Consejo Universitario General aprobó el Presupuesto Anual para la **Universidad** por dicha cantidad. El Presupuesto Estimado se modificó al cuarto trimestre quedando en \$9,222,351,723, cuyo detalle se presenta a continuación:

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
No etiquetado	922,660,000	1,114,803,867	387,146,377	387,144,672
Ingresos Propios	922,660,000	1,114,803,867	387,146,377	387,144,672
Etiquetado	6,366,575,572	8,107,547,857	7,044,951,508	7,654,315,989
Federal	3,072,187,565	3,169,630,161	2,885,032,295	2,885,032,295
Ejercicio 2020	2,776,887,565	2,827,369,724	2,819,399,973	2,819,399,973
Ejercicios Anteriores	295,300,000	342,260,437	65,632,321	65,632,321
Estatal	3,294,388,007	4,937,917,696	4,159,919,213	4,769,283,695
Ejercicio 2020	3,252,288,007	4,156,520,899	4,156,520,899	4,156,520,899
Ejercicios Anteriores	42,100,000	781,396,797	3,398,315	612,762,796
Total	7,289,235,572	9,222,351,723	7,432,097,885	8,041,460,661

El Presupuesto No Etiquetado que corresponde a los Ingresos Propios, se modificó de \$922,660,000 a \$1,114,803,867 por el reconocimiento del incremento del remanente estimado con respecto al remanente real conocido al cierre del ejercicio 2019, así como por el reconocimiento de ingresos por concepto de convenios firmados, ingresos varios, productos financieros y sanciones económicas y administrativas.

El Presupuesto Etiquetado que considera los subsidios ordinarios y extraordinarios, se modificó con respecto a los estimados inicialmente por un incremento neto de \$1,740,972,285, integrado por el incremento del subsidio federal ordinario por \$69,210,467 y la disminución del subsidio estatal ordinario por \$190,885,047; el incremento por \$1,076,333,462 correspondientes a recursos estatales extraordinarios por Acuerdo de cartera

especial de crédito fiscal firmado por la SEFIPLAN del Gobierno del Estado con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), para que la Universidad Veracruzana cubra los adeudos de recargos, actualizaciones y multas derivados de los Impuestos sobre la renta retenido a los trabajadores correspondientes al periodo de junio de 2015 a noviembre de 2016, originados por la falta de entrega de Subsidios Estatales por parte de la Administración Estatal 2010-2016; el incremento neto por \$10,332,306 por las notificaciones recibidas al cuarto trimestre de los programas extraordinarios; por el reconocimiento de \$33,736,376 provenientes de productos financieros, sanciones económicas y administrativas, e ingresos varios; y \$742,244,721 por el reconocimiento del incremento del remanente estimado con respecto al remanente real conocido al cierre del ejercicio 2019.

Es preciso comentar que la diferencia que se observa entre los ingresos recaudados con respecto a los devengados, deriva de registros de ejercicios anteriores, cuando el criterio de la LGCG establecía que el devengado debía reconocerse al momento de tener el derecho jurídico de cobro de los ingresos y el recaudado al momento de la percepción de los mismos, por lo que los ingresos devengados registrados con dicho criterio se irán afectando según sean cobrados; como es el caso de los pagos que ha efectuado el Gobierno del Estado de Veracruz este año a cuenta de los adeudos por subsidios de las administraciones estatales 2004-2016.

La **Clasificación por Rubro de Ingresos** en sus cuatro momentos contables y por Fuente de Financiamiento se presenta en el **Anexo 1**.

Del total del presupuesto modificado por \$9,222,351,723, el 87.3% proviene de Subsidios, el 12.1% de Ingresos Propios y el 0.6% de Productos.

El **presupuesto de egresos en su clasificación por Fuente de Financiamiento**, al cierre del ejercicio 2020, refleja las cifras siguientes:



CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
No etiquetado	922,660,000	192,143,867	1,114,803,867	227,485,897	227,133,833	887,317,970
Ingresos Propios	922,660,000	192,143,867	1,114,803,867	227,485,897	227,133,833	887,317,970
Etiquetado	6,366,575,572	1,740,972,285	8,107,547,857	7,045,408,253	7,031,240,223	1,062,139,604
Federal	3,072,187,565	97,442,596	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,752,329
Estatad	3,294,388,007	1,643,529,689	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275
Total	7,289,235,572	1,933,116,151	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,949,457,574



Del total del presupuesto modificado se ejercieron \$7,272,894,149, es decir, un 78.9%; así mismo, \$1,949,457,574 corresponde a recursos no ejercidos, es decir, un 21.1%; del recurso no ejercido quedaron comprometidos al cierre del ejercicio \$385,303,766.

Cabe mencionar que los subsidios con principio de anualidad del ejercicio 2019 que quedaron comprometidos y devengados al 31 de diciembre de 2019, y que no se ejercieron ni pagaron durante el primer trimestre de 2020, fueron reintegrados a más tardar el 15 de abril de 2020 por un monto de \$8,353,984, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Recursos comprometidos en 2019 y ejercidos en 2020 LDFEFM

FONDO	EJERCIDO	REINTEGRADO
SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO 2019	0	182,067
INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA 2018	39,722	817
PFCE 2019	1,388,759	241,490
FAM/ 2019	12,417,741	46,439
REC EXTRA EST DESEMP PER DOC FED 19	0	25,757
PADES 2019	110,277	803
SUBSIDIO ESTATAL ORDINARIO 2019	438,006,502	7,856,610
TOTAL	451,963,000	8,353,984

En el **Anexo 2** se presenta la **Clasificación por Objeto de Gasto** en el cual se puede observar que del total del presupuesto, el 55.9% se destina a Servicios Personales; el 6.6% a Materiales y Suministros; el 29.8% a Servicios Generales; el 0.8% a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; el 4.3% a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; el 2.4% a Inversión Pública y el 0.2% a Participaciones y Aportaciones.

En el **Anexo 3** se presenta la **Clasificación Administrativa** en la cual, la **Universidad** se ubica como un Órgano Autónomo, con fundamento en el Artículo 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz y el Artículo 1 de la Ley de Autonomía de la **Universidad Veracruzana**.

En el **Anexo 4** se presenta la **Clasificación Económica** en la cual se aprecia que la **Universidad Veracruzana** destinó el 93.4% para Gasto Corriente y el 6.6% para Gasto de Capital.

En el **Anexo 5** se presenta la **Clasificación Funcional Programática** donde la **Universidad Veracruzana** se ubica en la función de Desarrollo Social, en el sector de Educación, misma que imparte en los niveles Media Superior, Superior, Posgrado y Otros Servicios Educativos y Actividades; en este último se contempla la Difusión de la Cultura y la Extensión de los Servicios.

En el **Anexo 6** se presenta la **Clasificación por Categoría Programática**, en el apartado de Subsidios, la **Universidad** tiene presupuestado como Sujetos a Reglas de Operación (S) el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), el Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), el recurso asignado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), entre otros; como Otros Subsidios (U) considera el Subsidio Ordinario (programa U006), del que proviene su principal fuente de financiamiento, el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, entre otros.

En el apartado de Desempeño de las Funciones, en Prestación de Servicios Públicos (E) la **Universidad** presupuesta los ingresos generados por: cuotas de inscripción, venta de libros y revistas, renta de instalaciones, cuotas de los Comités Pro-Mejora, ingresos por prestación de servicios, entre otros. Y por último, en el programa Gasto Federalizado (I) se registran los montos autorizados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).



La información presupuestal varía con respecto al Estado de Actividades, debido a los criterios contables que se aplican de acuerdo a lo establecido en la LGCG, tal como la Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles, situación que puede observarse en la Conciliación Contable y Presupuestal.

Adicionalmente, la **Universidad** presenta la información presupuestaria por Fuente de Financiamiento, mostrando de manera diferenciada la correspondiente al ejercicio actual y la de ejercicios anteriores, con el propósito de identificar los recursos asignados por parte de la Federación y del Estado durante el ejercicio.

A continuación se presenta el resumen de esta información:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTIMADO	MODIFICADO	DIFERENCIA
No Etiquetado	922,660,000	1,114,803,867	192,143,867
Etiquetado	6,366,575,572	8,107,547,857	1,740,972,285
Recurso Federal	3,072,187,565	3,169,630,161	97,442,596
Ejercicio 2020	2,776,887,565	2,827,369,724	50,482,159
Ejercicios Anteriores	295,300,000	342,260,437	46,960,437
Recurso Estatal	3,294,388,007	4,937,917,696	1,643,529,689
Ejercicio 2020	3,252,288,007	4,156,520,899	904,232,892
Ejercicios Anteriores	42,100,000	781,396,797	739,296,797
TOTAL	7,289,235,572	9,222,351,723	1,933,116,151



Los incrementos que se observan en el recurso etiquetado del ejercicio 2020 obedecen a lo siguiente:

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	AMPLIACIONES/ DISMINUCIONES	COMENTARIOS AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES
Federal	2,776,887,565	2,827,369,724	50,482,159	
Ordinario	2,653,985,821	2,731,668,047	77,682,226	Modificación del monto asignado en los Anexos de Ejecución del Convenio Marco para el ejercicio 2020, así como por el incremento generado por los Productos Financieros y Sanciones Económicas.
PROFEXCE	38,000,000	17,899,093	- 20,100,907	Disminución del monto estimado de acuerdo a la notificación recibida mediante el oficio DGESU 511-2020-1263-59, así como por el incremento generado por los Productos Financieros.
FAM	35,000,000	33,834,337	- 1,165,663	Disminución del monto estimado de acuerdo a la notificación recibida mediante el oficio 511/2020.-0845-60 y oficio SFP/1604/2020, así como por el incremento generado por los Productos Financieros.
FAM Remanentes	-	17,592,500	17,592,500	Notificación recibida a través de los oficios SFP 1022, 1796, 1930 y 1948 del ejercicio 2020, así como por el incremento generado por los Productos Financieros.
PRODEP	30,195,000	9,775,530	- 20,419,470	Disminución del monto estimado de acuerdo a la notificación recibida, así como por el incremento generado por los Productos Financieros.
Recurso Extraordinario de Carrera Docente	18,000,000	16,800,217	- 1,399,783	Disminución del monto estimado de acuerdo a la asignación autorizada a la Universidad Veracruzana mediante comunicado de la DGESU de fecha 03 de agosto de 2020, así como por el incremento generado por los Productos Financieros.
PADES	1,500,000	-	- 1,500,000	
Inclusión y Equidad Educativa	206,744	-	- 206,744	Programas no convocados por la DGESU en el ejercicio 2020.
Estatal	3,252,288,007	4,156,520,899	904,232,892	
Ordinario	3,252,288,007	3,080,156,978	- 172,131,029	Modificación de acuerdo al monto autorizado en el Anexo de Ejecución 2020 del Convenio Marco de 2016; el monto estatal se estimó con base en la autonomía presupuestaria autorizada a esta Casa de Estudios con la reforma al Artículo 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, considerando el 3.4% que para este ejercicio 2020 le correspondió, porcentaje que se aplicó al monto del Presupuesto de Gobierno del Estado del ejercicio 2019 y la base de cálculo establecida en éste. Asimismo, el presupuesto se modificó por los productos financieros, sanciones económicas e ingresos varios.
Recurso Extraordinario aportado por el Gobierno del Estado para pago al SAT	-	1,076,363,920	1,076,363,920	Acuerdo de cartera especial de crédito fiscal firmado por la SEFIPLAN del Gobierno del Estado con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), para que la Universidad Veracruzana cubra los adeudos de recargos, actualizaciones y multas derivados de los Impuestos sobre la renta retenido a los trabajadores correspondientes al periodo de junio de 2015 a noviembre de 2016, originados por la falta de entrega de Subsidios Estatales por parte de la Administración Estatal 2010-2016.

Por lo que se refiere a las diferencias de Ejercicios Anteriores determinadas entre el Estimado y Modificado, se puede comentar que se debe al reconocimiento de incrementos o disminuciones que derivan del registro del remanente real conocido al cierre del ejercicio 2019, de los recursos federales y estatales, tanto ordinarios como extraordinarios, que quedaron comprometidos y devengados conforme a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, así como los que a la fecha no han sido ejercidos debido a la falta de radicación por parte de Gobierno del Estado y aquellos que por sus reglas de operación tienen vigencias multianuales.



En cumplimiento de la normatividad correspondiente, el presupuesto inicial 2020 fue aprobado por el H. Consejo Universitario General en su sesión ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2019; a la fecha, está aprobado el presupuesto modificado al 31 de agosto de 2020 (sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2020). Asimismo, la estructura que guarda la distribución de los subsidios federal y estatal ordinarios que le fueron autorizados a la Universidad Veracruzana en 2020, se ha modificado y de conformidad a lo señalado en la Cláusula Tercera del Anexo de Ejecución de fecha 08 de enero de 2020, será sometido a su aprobación en la primera sesión ordinaria de 2021, como sigue:

APARTADO ÚNICO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DISTRIBUCIÓN DEL APOYO FINANCIERO OTORGADO POR "LA SEP" Y "EL EJECUTIVO ESTATAL"						
Universidad Veracruzana						
IRREDUCTIBLE 2020	AUTORIZADO			MODIFICADO		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Servicios Personales:	1,565,766,018	1,864,006,243	3,429,772,261	2,561,115,893	2,211,456,695	4,772,572,587
• Sueldos	797,610,571	950,242,862	1,747,853,433	989,960,177	807,458,775	1,797,418,952
• Sueldos peso a peso	4,845,570	4,845,570	9,691,140			
• Prestaciones ligadas	659,487,591	785,688,404	1,445,175,995	1,299,204,654	678,488,229	1,977,692,883
• Prestaciones ligadas peso a peso	1,890,221	1,890,221	3,780,442			
• Prestaciones no ligadas	101,415,791	120,822,912	222,238,703	271,951,062	725,509,691	997,460,753
• Prestaciones no ligadas peso a peso	516,274	516,274	1,032,548			
Carrera Docente	107,815,642	128,447,450	236,263,092	107,815,642	144,964,922	252,780,564
Gasto de Operación	878,306,449	1,046,380,858	1,924,687,307	4,835	723,735,361	723,740,196
Gasto de Operación peso a peso	108,578,299	108,578,299	217,156,598			
S U M A	2,660,466,408	3,147,412,850	5,807,879,258	2,668,936,369	3,080,156,978	5,749,093,348
(+) (-) Estatal	0	-86,009,890	-86,009,890			
TOTAL 2020	2,660,466,408	3,061,402,960	5,721,869,368	2,668,936,369	3,080,156,978	5,749,093,348
(+) Política Salarial	62,729,880		62,729,880	62,731,677		62,731,677
SUBSIDIO TOTAL 2020	2,723,196,288	3,061,402,960	5,784,599,248	2,731,668,047	3,080,156,978	5,811,825,025
(+) Productos financieros	8,471,759	18,754,018	27,225,777			
TOTAL ANUAL 2020	2,731,668,047	3,080,156,978	5,811,825,025	2,731,668,047	3,080,156,978	5,811,825,025

La **Universidad Veracruzana** con fecha 10 de diciembre de 2019 emitió el Programa de Austeridad y de Disciplina Financiera para el ejercicio 2020 con el propósito de establecer medidas de racionalidad y austeridad en el ejercicio del recurso asignado a la institución, para administrarlo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así mismo para aplicarlo con imparcialidad, en concordancia con las prevenciones contenidas en el Artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las establecidas en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero de la UV. El ahorro obtenido por la aplicación de este programa sumado a los productos financieros generados por las cuentas bancarias en las cuales se administran los subsidios, se reprogramó y destinó a programas estratégicos orientados principalmente a cubrir los conceptos siguientes: mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de equipo de laboratorio y de investigación, adquisición de materiales y suministros de laboratorio y al mejoramiento de instalaciones y equipamiento. <https://www.uv.mx/saf/general/programa-de-austeridad-y-disciplina-financiera-2020/>.

Cabe mencionar que en alcance al punto anterior, con fecha 30 de abril de 2020, fueron publicados los “Lineamientos Específicos para el ejercicio del gasto 2020, los cuales se encuentran publicados en el sitio siguiente: <https://www.uv.mx/saf/files/2020/04/Lineamientos-Especificos-de-Austeridad-y-de-Disciplina-2020.pdf>.

Cabe destacar que, en atención a las disposiciones federales y estatales relativas a contingencia sanitaria por el coronavirus COVID-19 la Universidad Veracruzana estableció un Plan de Contingencia, el cual está publicado en su página principal en la dirección <https://www.uv.mx/plandecontingencia/> donde se encuentran documentos detallados sobre las disposiciones académicas, disposiciones para el trabajo académico, precisiones para el trabajo académico y diversos comunicados; asimismo se emitieron disposiciones de carácter administrativo a través de los Lineamientos generales para el retorno a actividades presenciales <https://www.uv.mx/saf/files/2020/07/Lineamientos-generales-para-el-retorno-seguro-23-de-julio-de-2020.pdf> y Actualización de los Lineamientos Particulares de Operación Administrativa ante el COVID-19, https://www.uv.mx/saf/files/2020/04/Comunicado-actualizacion-de-lineamientos-operativas_administrativas.pdf , mismos que fueron informados en la sesión ordinaria del Consejo Universitario General del 23 de agosto de 2020.

c) **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

1. Introducción

La elaboración de los Estados Financieros de la **Universidad Veracruzana** es con el propósito de proveer de información financiera a los principales usuarios de la misma, al H. Congreso del Estado de Veracruz y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, la **Universidad Veracruzana** informa y explica las condiciones relacionadas con la información financiera; además de exponer las políticas que impactan la información financiera, tanto contable como presupuestal, indispensable en la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

En este apartado se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia global a la enfermedad por el virus SARS-CoV2 denominada Coronavirus (COVID-19), por lo anterior, debido a la capacidad de contagio a la población en general, la Secretaría de Salud emitió el

Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se debió implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020. En atención a lo anterior, durante el ejercicio 2020, la **Universidad** emitió diversos comunicados informando las acciones emprendidas para la mitigación de contagios, entre los más destacados es la de continuar las actividades académicas y administrativas a distancia o vía remota, priorizando trabajos en casa o en jornadas flexibles y multimodales, por lo que diversos equipos de cómputo fueron prestados a los trabajadores para continuar con sus operaciones laborales de manera remota, evitando la asistencia física de la mayoría de los trabajadores hasta que las condiciones sanitarias lo permitan, emitiendo así los “Lineamientos generales para el retorno seguro a las actividades presenciales”.

El Gobierno del Estado de Veracruz (2010-2016) incumplió en los pagos del subsidio estatal ordinario, extraordinario y federal de varios años, lo que ocasionó a esta **Universidad** la falta de liquidez y diversos incumplimientos en el pago del impuesto sobre la renta al SAT.

La **Universidad** mensualmente informó el importe del Impuesto Sobre la Renta retenido por sueldos y salarios y solicitó a los titulares de la SEFIPLAN, que se realizara el pago del mismo, como se tenía acordado hasta el mes de noviembre 2016, y como venía haciéndose hasta el mes de julio de 2014.

Ante el incumpliendo por parte del Gobierno del Estado del entero del Impuesto Sobre la Renta retenido, por concepto de sueldos y salarios de los trabajadores, la **Universidad** realizó constantes gestiones de cobro a los titulares de la SEFIPLAN y al titular del Gobierno del Estado solicitando se procediera al pago del impuesto y se absorbieran por parte del Gobierno del Estado, los recargos y actualizaciones generados, ya que la falta de entero tiene su origen en la omisión de la entrega de los subsidios establecidos a favor de esta **Universidad**.

Como resultado de las gestiones de cobro, el día 28 de octubre de 2016, el entonces gobernador interino del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Lic. Flavino Ríos Alvarado; la Rectora de la **Universidad Veracruzana** Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González; el Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz Lic. Antonio Gómez Pelegrín; la Secretaria de Administración y Finanzas de la **Universidad Veracruzana** M.A.

Clementina Guerrero García y el Abogado General de la **Universidad Veracruzana** Mtro. Alberto Islas Reyes, firmaron un convenio ante notario público, mismo que consta en el libro tricentésimo vigésimo segundo, escritura pública número dieciocho mil novecientos cuarenta y tres, en el cual el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se constituyó como responsable solidario y asumió las obligaciones de pago que la **Universidad Veracruzana** tiene con el SAT por concepto del entero de la retención mensual del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios, por los periodos comprendidos de agosto a diciembre 2014, enero a diciembre 2015 y enero a noviembre de 2016.

Durante el ejercicio 2018, el saldo del ISR pendiente de enterar al SAT disminuyó debido a los pagos realizados por la SEFIPLAN y a las compensaciones de créditos fiscales de la **Universidad** contra participaciones federales a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, realizadas por el SAT; al cierre del mes de Diciembre de 2019, del saldo original adeudado, el importe pagado por concepto de ISR asciende a \$319,124,900 y el correspondiente a Recargos, Actualizaciones y Gastos de ejecución por \$215,343,718.

El 21 de enero de 2020, el Gobierno del Estado de Veracruz, por conducto de la SEFIPLAN, anunció que dicha Secretaría, firmó un acuerdo de cartera especial de crédito fiscal con el SAT para realizar cuatro depósitos (de enero a abril de 2020) a la **Universidad** para que ésta cubra los adeudos de ISR retenido, actualizaciones y accesorios correspondientes al periodo de junio 2015 a noviembre de 2016, originados por la falta de entrega de Subsidios Estatales por parte de la administración estatal 2010-2016. El total de los depósitos efectuados importaron \$1,685,697,943 permitiendo aplicar a la suerte principal el importe de \$609,364,481, los cuales disminuyeron los saldos de las Cuentas por Cobrar del Subsidio Estatal Ordinario con respecto al cierre del ejercicio 2019.

Mediante oficio Núm. REC/030-21 de fecha 11 de febrero de 2021, la **Universidad** solicitó a la H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave una ampliación presupuestal con la finalidad de resolver el adeudo histórico con al SAT; por lo anterior, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz número extraordinaria 074 de fecha 22 de febrero de 2021, se emitió el Decreto número 842 en el que se adicionaron diversas disposiciones a los artículos 16, 18, 21 y 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos Estatal, autorizando a la Universidad, una ampliación de recursos presupuestales hasta por la cantidad de \$1,682,467,896; de los cuales, el día 23 de febrero de 2021 únicamente se recibieron \$1,639,835,404;

permitiendo así, liquidar el adeudo histórico al SAT por un importe de \$516,356,183 correspondiente a la suerte principal y \$1,123,479,221 de recargos, multas y actualizaciones, por el periodo de agosto de 2014 a mayo de 2015 más recargos, actualizaciones y multas.

3. Autorización e Historia

La **Universidad Veracruzana** fue constituida el 9 de septiembre de 1944 mediante Decreto del Poder Ejecutivo Estatal. Actualmente es una institución pública de educación superior, autónoma, de interés social y con personalidad jurídica y patrimonio propio, regida por una Ley Orgánica propia. El 28 de noviembre de 1996 a través del Decreto emitido por la H. Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz, obtuvo su autonomía de gobierno y el 13 de noviembre de 2017, obtuvo su autonomía presupuestaria.

4. Organización y Objeto Social

De conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica en vigor, la **Universidad Veracruzana** tiene como fines los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y sus funciones son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad, para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura.

La **Universidad** es una institución pública de educación superior, con domicilio en la ciudad de Xalapa, capital del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave-México, regida por las disposiciones de su Ley Orgánica, el Estatuto General, los Estatutos y los Reglamentos aprobados por el Consejo Universitario General.

Para su operación cuenta con una Rectoría ubicada en la ciudad de Xalapa, Veracruz y cuatro Vice-Rectorías regionales ubicadas dentro del Estado de Veracruz: Veracruz-Boca del Río, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán y Poza Rica-Tuxpan.

La **Universidad** es una persona moral con fines no lucrativos de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), por lo que no es contribuyente de tal impuesto; sin embargo, está obligada a retener y enterar este impuesto mensualmente por concepto de sueldos y salarios; así como por pagos realizados a personas físicas por servicios profesionales, arrendamiento y por pagos a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. La **Universidad** realiza actos y actividades gravados por la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), por lo que presenta mensualmente la declaración de este impuesto, así como la declaración informativa de operaciones con terceros.

Toda vez que existen recursos pendientes de radicar por parte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la **Universidad** ha pospuesto la aplicación de los mismos, y en el caso de convenios con fecha de término tendrá que reintegrar los recursos cuando le sean ministrados.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A partir de 2012, las disposiciones contenidas en la LGCG son obligatorias para la **Universidad** en su carácter de organismo autónomo estatal, sin propósitos de lucro, cuya operación es financiada principalmente por subsidios federales y estatales. Por lo que la Institución adoptó medidas encaminadas a dar cumplimiento a las disposiciones mencionadas, modificando sus políticas y prácticas de registro de información financiera a partir del ejercicio 2011, y así estar en condiciones de aplicar plenamente a partir de 2012 las Normas Contables emitidas por el CONAC.

El sistema de contabilidad de la **Universidad** se sustenta en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el CONAC, los cuales son: Sustancia Económica; Entes Públicos; Existencia Permanente; Revelación Suficiente; Importancia Relativa; Registro e Integración Presupuestaria; Consolidación de la Información Financiera; Devengo Contable; Valuación; Dualidad Económica y Consistencia.

En forma supletoria, la **Universidad**, en lo que refiere al activo no circulante, de acuerdo con sus necesidades de control e información financiera, adopta las Normas de Información Financiera (NIF's) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas y prácticas de información financiera utilizadas por la **Universidad** en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

- Los ingresos por subsidios son registrados contablemente sobre la base de importes devengados, de 2010 hasta 2017. A partir de 2018, los ingresos por subsidios son registrados contablemente sobre la base de importes devengados/recaudados.
- Los gastos son registrados contablemente sobre la base de importes devengados.
- El registro de las operaciones se realiza al valor que tienen al momento de su realización, independientemente de la de su pago, clasificándose por fondos, de acuerdo a su fuente de financiamiento, lo cual tiene como propósito identificar el origen y destino de los recursos, así como, las restricciones para su uso, establecidas por los otorgantes de los recursos.
- A partir de 2013, la **Universidad** reconoce la depreciación de sus bienes con base a los parámetros de estimación de vida útil establecidos por el CONAC; al cierre del ejercicio 2012, se consideró la depreciación acelerada al 100% de los bienes muebles adquiridos hasta esa fecha, debido a que en ejercicios anteriores se aplicó la política contable de realizar simultáneamente el registro de una erogación en el estado de actividades y la salida de efectivo, así como un incremento en el rubro del activo no circulante y en el Patrimonio Universitario en la cuenta actualización de hacienda pública/patrimonio, por lo que los activos fueron reconocidos como gasto en los estados financieros de los ejercicios en los que fueron adquiridos.
- A partir de 2014, se reconoce la amortización de los bienes intangibles, aplicando los porcentajes máximos autorizados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 32 y 33 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.



- Los valores que reflejan los bienes inmuebles provenían del avalúo realizado por la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la **Universidad**, al 31 de diciembre de 2012, como el mejor valor estimado de los mismos y a partir de 2013 se llevó a cabo su depreciación; importe que se observó incrementado con los valores de las obras terminadas. A partir del ejercicio 2018, el valor de los bienes inmuebles se corresponde por el determinado por valuador independiente, por lo que se realizó el registro contable generado por el revalúo; en el ejercicio 2019 se estimó la depreciación de los inmuebles, debido a que el registro de la misma estará sujeta a la respuesta derivada de la consulta solicitada al CONAC, de acuerdo a los comentarios plasmados en apartados anteriores en las Notas relacionadas con el activo no circulante.
- Los activos biológicos reflejan su valor de mercado y a partir de 2013 son sujetos al proceso de deterioro.
- Por su importancia, las obligaciones laborales al retiro a favor de los trabajadores se registran contablemente en cuentas de orden y se presentan en notas a los estados financieros como pasivos contingentes; los pagos que se lleguen a realizar se cargan a los resultados del año en que ocurren.
- Las pensiones y jubilaciones correspondientes a quienes fueron trabajadores de la **Universidad** están a cargo del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la **Universidad** no realiza pagos por concepto de pensiones y jubilaciones, únicamente cubre aportaciones patronales, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a los resultados del año en que se realizan y corresponde al gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.



- Hasta el 31 de diciembre de 2012, los donativos recibidos en efectivo se registraron como ingresos en el momento en que fueron captados y los donativos recibidos en especie se registraron en el patrimonio de acuerdo al valor que muestre su documentación comprobatoria. A partir de 2013, los donativos recibidos en efectivo y especie se registran en la cuenta de patrimonio de conformidad con lo establecido en la LGCG. Y a partir del ejercicio 2019, los donativos en efectivo se registraron en los Ingresos y ya no en el patrimonio, de conformidad con una adecuación presentada en la misma Ley.
- En el ejercicio 2014 se regularizó la incorporación a los registros contables de la **Universidad**, de los ingresos y gastos provenientes de convenios de asignación de recursos, celebrados con el CONACYT, para la realización de proyectos de investigación, mediante concurso. Los recursos de estos proyectos son manejados por los responsables técnico y administrativo de los mismos y están sujetos a las reglas de operación que emite el propio CONACYT.
- Durante el ejercicio 2020, derivado de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 y con la finalidad de mitigar la propagación del mismo a través de la utilización del papel, por conducto de la Dirección de Egresos, se acordó con todos los ejecutores del gasto, a mantener resguardada toda documentación comprobatoria en cada uno de los centros de trabajo, con la finalidad de poder incorporar aquellos trámites que se mantienen en papel físico a los archivos generales hasta que las condiciones sanitarias lo permitan.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; los saldos de derechos y obligaciones a la fecha de cierre quedan valuados al tipo de cambio de esa fecha; las fluctuaciones cambiarias se consideran en los resultados hasta que se liquidan las obligaciones o se cobran los derechos correspondientes.

Actualmente la **Universidad** no cuenta con seguros de cobertura cambiaria debido a lo reducido de sus operaciones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

En el apartado de las Notas de Desglose correspondiente a los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se presenta la tabla donde se presentan los años de vida útil y las tasas de Depreciación / Amortización / Deterioro anual (página 15)

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

10. Reporte de la Recaudación

No aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

12. Calificaciones otorgadas

No aplica

13. Proceso de Mejora

- a) Durante el ejercicio 2020, la **Universidad Veracruzana** continúa con los trabajos de implementación del nuevo Sistema Integral de Información, mismo que fortalecerá a la Institución al sistematizar y automatizar los procesos de gestión mediante una estructura tecnológica moderna y robusta, asegurando el flujo transversal de información; promoviendo la mejora continua en los procesos de gestión y servicios internos y externos; además de que se incluirá un módulo de indicadores de gestión, orientados a la toma de decisiones estratégicas y que apoye además el seguimiento, evaluación y retroalimentación de los programas de desarrollo. Además, fortalecerá las estrategias que aseguren la transparencia, el acceso a la información y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad acerca del cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de sus recursos públicos puestos a su disposición al generar información en tiempo real; de igual forma, facilitará las actividades de los entes de fiscalización permitiendo atender en tiempo y forma los requerimientos de auditorías y revisiones requeridos por instancias internas autorizadas y externas facultadas por ley.
- b) La Universidad participa anualmente en el Programa Anual de Evaluación (PAE) desde el año 2014, en el cual se evaluó el ejercicio del Fondo de Aportaciones Múltiples del 2013. A partir de entonces, como cada año, la Universidad fue evaluada por el Gobierno del Estado de Veracruz a través de la SEFIPLAN en el PAE 2020 respecto al ejercicio del FAM 2019, cuyos resultados en lo general fueron favorables; no obstante, la Instancia Técnica Independiente (evaluador externo) ITI, emitió dos recomendaciones que fueron atendidas mediante el Proyecto de Mejora que contempla dos aspectos:
- Capacitación al personal involucrado en el ejercicio del Fondo FAM para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento en el manejo del Fondo (FAM)"; y,
 - Implementar evaluaciones externas adicionales al PAE Estatal que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores.



Toda la información generada, tanto por la SEFIPLAN, la ITI y la Universidad, puede ser consultada en el portal de la UV en el siguiente enlace <https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/programa-anual-de-evaluacion/>

- c) El 23 de marzo de 2018, por Acuerdo Rectoral, se constituyó el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) como un órgano colegiado cuyas decisiones establecerán las estrategias y líneas de acción para crear, actualizar y evaluar en forma permanente y sistemática el ambiente de control institucional, para contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos con enfoque a resultados, fomentando una cultura de respeto a la legalidad, conducta ética, responsabilidad social, disciplina, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, principios y directrices que deben regir el servicio público. La información de los programas de trabajo e informe de avances se pueden localizar en la liga: <https://www.uv.mx/cocodi/>

14. Información por Segmentos

No aplica

15. Eventos Posteriores al Cierre

Mediante oficio Núm. REC/030-21 de fecha 11 de febrero de 2021, la Universidad solicitó a la H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave una ampliación presupuestal con la finalidad de resolver el adeudo histórico con al SAT; por lo anterior, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz número extraordinaria 074 de fecha 22 de febrero de 2021, se emitió el Decreto número 842 en el que se adicionó diversas disposiciones a los artículos 16, 18, 21 y 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos Estatal, autorizando a la Universidad, una ampliación de recursos presupuestales hasta por la cantidad de \$1,682,467,895.76; de los cuales, el día 23 de febrero de 2021 únicamente se recibieron \$1,639,835,404.00; permitiendo así, liquidar el adeudo histórico al SAT por un importe de \$516,356,183.00, por el periodo de agosto de 2014 a mayo de 2015 más recargos, actualizaciones y multas. La integración de dichos pagos se integra de la siguiente manera:



Mes	Impuesto pend. Pag.	Actual.	Recargos	Multa de fondo	Multa agravante	Importe pagado
Agosto 14	47,078,252	13,803,343	45,417,670	20,714,431	23,539,126	150,552,822
Septiembre 14	40,652,494	11,687,592	39,223,660	17,887,097	20,326,247	129,777,090
Octubre 14	43,365,256	12,159,618	41,799,125	19,080,713	21,682,628	138,087,340
Noviembre 14	41,497,091	11,212,514	39,859,003	18,258,720	20,748,546	131,575,874
Diciembre 14	104,966,676	27,711,203	100,782,117	46,185,337	52,483,338	332,128,671
Suma 2014	277,559,769	76,574,270	267,081,575	122,126,298	138,779,885	882,121,797
Enero 15	42,439,795	11,250,790	40,965,916	18,673,510	21,219,897	134,549,908
Febrero 15	42,274,810	11,105,593	40,910,741	18,600,917	21,137,405	134,029,466
Marzo 15	76,661,079	19,747,894	74,215,627	33,730,875	38,330,540	242,686,015
Abril 15	40,384,584	10,536,338	39,372,057	17,769,217	20,192,292	128,254,488
Mayo 15	37,036,146	9,896,058	36,447,549	16,295,904	18,518,073	118,193,730
Suma 2015	238,796,414	62,536,673	231,911,890	105,070,423	119,398,207	757,713,607
Suma	516,356,183	139,110,943	498,993,465	227,196,721	258,178,092	1,639,835,404

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Las Notas anteriores son parte integrante de los Estados Financieros

DR. SALVADOR F. TAPIA SPINOSO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. ERIC JESÚS GALINDO MEJÍA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRA. ERLA GPE. MURRIETA DÍAZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD

C.P. MARTHA IMELDA LECHUGA HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS



Anexo 1: Clasificación por Rubro de Ingresos

CONCEPTO	NO ETIQUETADO				ETIQUETADO								TOTAL			
	INGRESOS PROPIOS				RECURSO FEDERAL				RECURSO ESTATAL							
	ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
FUENTE DE INGRESO	913,055,000	1,093,285,683	365,934,177	365,929,192	3,072,187,565	3,159,462,921	2,874,866,168	2,874,866,168	3,294,388,007	4,918,397,833	4,140,399,351	4,749,763,832	7,279,630,572	9,171,146,437	7,381,199,697	7,990,559,193
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	913,055,000	1,093,285,683	365,934,177	365,929,192	4,000,000	21,069,716	27,187,747	27,187,747	-	2,662,929	2,662,929	2,662,929	917,055,000	1,117,018,329	395,784,853	395,779,868
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	3,068,187,565	3,136,393,204	2,847,678,421	2,847,678,421	3,294,388,007	4,915,734,904	4,137,736,422	4,747,100,903	6,362,575,572	8,054,128,108	6,985,414,843	7,594,779,324
NO TRIBUTARIOS	9,605,000	21,518,183	21,212,199	21,215,479	-	10,167,241	10,166,126	10,166,126	-	19,519,862	19,519,862	19,519,862	9,605,000	51,205,286	50,898,188	50,901,468
5 PRODUCTOS	9,605,000	21,518,183	21,212,199	21,215,479	-	10,167,241	10,166,126	10,166,126	-	19,519,862	19,519,862	19,519,862	9,605,000	51,205,286	50,898,188	50,901,468
TOTAL	922,660,000	1,114,803,867	387,146,377	387,144,672	3,072,187,565	3,169,630,161	2,885,032,295	2,885,032,295	3,294,388,007	4,937,917,696	4,159,919,213	4,769,283,695	7,289,235,572	9,222,351,723	7,432,097,885	8,041,460,661

Anexo 2: Clasificación por Objeto de Gasto

CONCEPTO	NO ETIQUETADO					ETIQUETADO										TOTAL				
	INGRESOS PROPIOS					RECURSO FEDERAL					RECURSO ESTATAL									
	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,634,792	55,086,373	38,038,242	38,038,242	17,048,131	2,671,985,821	2,748,720,587	2,747,838,821	2,747,838,821	881,766	2,603,423,500	2,356,493,866	2,352,025,942	2,340,547,477	4,467,923	5,278,044,113	5,160,300,826	5,137,903,005	5,126,424,540	22,397,821
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	43,398,000	155,889,296	17,231,633	17,213,879	138,657,663	46,700,000	42,785,381	3,323,761	3,264,980	39,461,620	79,034,167	407,212,656	65,071,583	64,811,246	342,141,073	169,132,167	605,887,333	85,626,977	85,290,104	520,260,357
3000 SERVICIOS GENERALES	299,420,160	624,838,252	51,006,460	50,706,762	573,831,792	69,200,000	61,733,358	15,151,317	15,061,950	46,582,040	611,930,340	2,062,225,397	1,701,940,017	1,700,289,073	360,285,381	980,550,500	2,748,797,007	1,768,097,794	1,766,057,785	980,699,213
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	63,794,206	61,018,108	59,806,372	59,796,372	1,211,736	15,195,000	16,600,185	1,662,305	1,591,390	14,937,880	-	-	-	-	-	78,989,206	77,618,293	61,468,677	61,387,763	16,149,616
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	495,512,842	167,304,424	59,772,430	59,747,818	107,531,994	134,706,744	114,662,738	9,220,597	9,220,598	105,442,140	-	111,655,776	91,162,878	91,162,878	20,492,898	630,219,586	393,622,938	160,155,905	160,131,294	233,467,032
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	17,900,000	34,032,692	1,630,760	1,630,760	32,401,931	134,400,000	185,127,913	57,681,031	57,121,810	127,446,882	-	330,000	330,000	330,000	-	152,300,000	219,490,604	59,641,791	59,082,570	159,848,813
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	16,634,722	-	-	16,634,722	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,634,722	-	-	16,634,722
TOTAL	922,660,000	1,114,803,867	227,485,897	227,133,833	887,317,970	3,072,187,565	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,752,329	3,294,388,007	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275	7,289,235,572	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,948,457,574



Anexo 3: Clasificación Administrativa

CONCEPTO	NO ETIQUETADO					ETIQUETADO										TOTAL				
	INGRESOS PROPIOS					RECURSO FEDERAL					RECURSO ESTATAL									
	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
20000 SECTOR PÚBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	922,660,000	1,114,803,867	227,485,897	227,133,833	887,317,970	3,072,187,565	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,752,329	3,294,388,007	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275	7,289,235,572	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,949,457,574
21000 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	922,660,000	1,114,803,867	227,485,897	227,133,833	887,317,970	3,072,187,565	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,752,329	3,294,388,007	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275	7,289,235,572	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,949,457,574
21100 GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	922,660,000	1,114,803,867	227,485,897	227,133,833	887,317,970	3,072,187,565	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,752,329	3,294,388,007	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275	7,289,235,572	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,949,457,574
21110 GOBIERNO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	922,660,000	1,114,803,867	227,485,897	227,133,833	887,317,970	3,072,187,565	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,752,329	3,294,388,007	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275	7,289,235,572	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,949,457,574
21114 ÓRGANOS AUTÓNOMOS	922,660,000	1,114,803,867	227,485,897	227,133,833	887,317,970	3,072,187,565	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,752,329	3,294,388,007	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275	7,289,235,572	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,949,457,574
21141 UNIVERSIDAD VERACRUZANA	922,660,000	1,114,803,867	227,485,897	227,133,833	887,317,970	3,072,187,565	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,752,329	3,294,388,007	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275	7,289,235,572	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,949,457,574

Anexo 4: Clasificación Económica

CONCEPTO	NO ETIQUETADO					ETIQUETADO										TOTAL				
	INGRESOS PROPIOS					RECURSO FEDERAL					RECURSO ESTATAL									
	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
1 GASTO CORRIENTE	409,247,158	913,466,751	166,082,707	165,755,255	747,384,045	2,803,080,821	2,869,839,511	2,767,976,204	2,767,757,141	101,863,307	3,294,388,007	4,825,931,919	4,119,037,542	4,105,647,796	706,894,377	6,506,715,986	8,909,238,182	7,053,096,453	7,039,160,192	1,556,141,729
2 GASTO DE CAPITAL	513,412,842	201,337,115	61,403,190	61,378,578	139,933,925	269,106,744	299,790,650	66,901,628	66,342,407	232,889,022	-	111,985,776	91,492,878	91,492,878	20,492,898	782,519,586	613,113,542	219,797,697	219,213,864	393,315,645
3 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 PARTICIPACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	922,660,000	1,114,803,867	227,485,897	227,133,833	887,317,970	3,072,187,565	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,752,329	3,294,388,007	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275	7,289,235,572	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,949,457,574



Anexo 5: Clasificación Funcional Programática

CONCEPTO	NO ETIQUETADO					ETIQUETADO										TOTAL				
	INGRESOS PROPIOS					RECURSO FEDERAL					RECURSO ESTATAL									
	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
2 DESARROLLO SOCIAL	922,660,000	1,114,803,867	227,485,897	227,133,833	887,317,970	3,072,187,565	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,752,329	3,294,388,007	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275	7,289,235,572	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,949,457,574
25 EDUCACIÓN	922,660,000	1,114,803,867	227,485,897	227,133,833	887,317,970	3,072,187,565	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,752,329	3,294,388,007	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275	7,289,235,572	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,949,457,574
252 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	-	828,183	191,146	191,146	637,037	1,760,400	2,116,411	2,116,411	2,116,411	-	1,778,143	1,602,909	1,592,460	1,592,460	10,449	3,538,543	4,547,502	3,900,016	3,900,016	647,486
253 EDUCACIÓN SUPERIOR	740,400,089	642,342,662	56,087,287	55,896,168	586,256,375	1,258,766,289	1,322,143,015	1,321,960,409	1,321,960,409	182,607	972,095,121	1,005,949,995	893,968,329	885,977,641	111,981,666	2,971,261,499	2,970,435,672	2,272,016,025	2,263,834,217	698,419,647
254 POSGRADO	-	83,630,853	18,361,516	18,352,236	65,269,337	2,411,035	2,781,937	2,781,937	2,781,937	-	-	526,239	526,239	526,239	-	2,411,035	86,939,029	21,669,692	21,660,412	65,269,337
256 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES	182,259,911	388,002,169	152,845,947	152,694,283	235,156,222	1,809,249,841	1,842,588,798	1,508,019,076	1,507,240,792	334,569,722	2,320,514,743	3,929,838,553	3,314,443,393	3,309,044,335	615,395,160	4,312,024,496	6,160,429,520	4,975,308,416	4,968,979,410	1,185,121,104

Anexo 6: Clasificación por Categoría Programática

CONCEPTO	NO ETIQUETADO					ETIQUETADO										TOTAL				
	INGRESOS PROPIOS					RECURSO FEDERAL					RECURSO ESTATAL									
	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Programas Presupuestarios	922,660,000	1,114,803,867	227,485,897	227,133,833	887,317,970	3,072,187,565	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,752,329	3,294,388,007	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275	7,289,235,572	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,949,457,574
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	2,895,087,565	2,937,267,364	2,765,923,221	2,765,704,159	171,344,142	3,294,388,007	4,937,917,151	4,210,530,421	4,197,140,674	727,386,730	6,189,475,572	7,875,184,514	6,976,453,642	6,962,844,833	898,730,872
S Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	149,101,744	115,757,040	17,893,889	17,674,827	97,863,151	-	-	-	-	-	149,101,744	115,757,040	17,893,889	17,674,827	97,863,151
U Otros Subsidios	-	-	-	-	-	2,745,985,821	2,821,510,324	2,748,029,332	2,748,029,332	73,480,992	3,294,388,007	4,937,917,151	4,210,530,421	4,197,140,674	727,386,730	6,040,373,828	7,759,427,474	6,958,559,753	6,945,170,006	800,867,722
Desempeño de las funciones	922,660,000	1,114,803,867	227,485,897	227,133,833	887,317,970	-	-	-	-	-	-	545	-	-	545	922,660,000	1,114,804,412	227,485,897	227,133,833	887,318,515
E Prestación de Servicios Públicos	922,660,000	1,114,803,867	227,485,897	227,133,833	887,317,970	-	-	-	-	-	-	545	-	-	545	922,660,000	1,114,804,412	227,485,897	227,133,833	887,318,515
Programas de Gasto Federalizado (Gasto Federal)	-	-	-	-	-	177,100,000	232,362,798	68,954,611	68,395,389	163,408,187	-	-	-	-	-	177,100,000	232,362,798	68,954,611	68,395,389	163,408,187
I Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	177,100,000	232,362,798	68,954,611	68,395,389	163,408,187	-	-	-	-	-	177,100,000	232,362,798	68,954,611	68,395,389	163,408,187